

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO
AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XXIII-N.º 269

Redacción cerrada el 25 de Agosto de 1950

Julio

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

Arturo Alessandri

El fallecimiento de don Arturo Alessandri, que tan hondamente conmoviera a los distintos sectores del país, encontró una dolorosa repercusión en el Banco Central de Chile.

Pocos días antes, esta Institución conmemoraba el 25.º aniversario de la vigencia de su ley orgánica, con la participación del ilustre estadista, cuyo esfuerzo e iniciativa dieron vida a este organismo en un intento patriótico de cimentar la estabilidad económica y monetaria del país.

En presencia de los miembros de su primer Directorio y del personal de la Institución, el señor Alessandri, cediendo a los impulsos generosos de su carácter y con el brillo singular de su elocuencia, recordó la larga y accidentada gestación de nuestra ley constitutiva, que rubricara hace un cuarto de siglo como primer Mandatario de la Nación.

Fué miembro del primer Directorio encargado de la organización administrativa de la Institución y muy especialmente de llevar a la práctica los objetivos trascendentales que se tuvieron en vista al crearla.

El Banco Central pudo, en consecuencia, contar desde sus primeros pasos con la rica experiencia del Sr. Alessandri, con el aporte de sus vastos conocimientos; pero, ante todo y sobre todo, con sus ímpetus de amor patrio que se traducían en un afán incontentible de progreso y en el cuidado celoso del vigor y prestigio de sus instituciones fundamentales.

En el penoso momento de su partida, el Consejo del Banco, en sesión extraordinaria destinada a tributarle justiciero homenaje, acordó instituir un premio "Presidente Alessandri" al mejor trabajo universitario sobre temas económicos, como una manera de estimular a las generaciones venideras en esta clase de estudios y de señalarles a su consideración y respeto la figura del esclarecido hombre público que habrá de realzar la perspectiva del tiempo y cubrir de honores el juicio de la historia.

VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

El 21 de Agosto ppdo. se cumplió el vigésimo quinto aniversario de la promulgación del Decreto-Ley N.º 486, que creó el Banco Central de Chile. Con este motivo, el Directorio de la Institución ofreció un almuerzo a su personal de la Oficina de Santiago, al que asistieron especialmente invitadas algunas personalidades que tuvieron activa participación en la dictación del Decreto-Ley mencionado y que formaron parte del Primer Directorio de la Institución. Entre estas personalidades se contaba el ex-Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma, quien rubricó con su firma el Decreto-Ley 486, autorizando así el funcionamiento del Banco. Estaban también presentes el distinguido economista don Guillermo Subercaseaux, que luchó incansablemente por la creación del Banco, formando parte de la Comisión Organizadora, de su Primer Directorio, y que fuera más tarde su Presidente durante seis años, y don Vicente Adrián, que formó parte del Primer Directorio del Banco en representación de las Instituciones Obreras.

Ofreció la manifestación el actual Presidente de la Institución, don Manuel Trucco F., con las siguientes palabras:

Exmo. señor Alessandri, señor Ministro de Hacienda, señoras, señoritas, señores:

En dos días más cumple 25 años de vigencia el Decreto-Ley que creó el Banco Central de Chile, propuesto por la misión Kemmerer. Su actual Directorio se ha dado el gratísimo placer de invitarlos, señores, a esta mesa para conmemorar, siquiera sea en forma íntima, aquel importante acontecimiento mediante el cual se encomendó a una institución, especialmente organizada para su objeto, la misión de velar por la estabilidad de la moneda y de orientar la política monetaria del país.

Por los fines perseguidos, el Decreto-Ley que recordamos tenía el más trascendental significado para el desarrollo económico nacional y marca una etapa en nuestra historia monetaria y bancaria.

Como es sabido, el Banco Central inició sus funciones el 11 de Enero de 1926, en aquel período de verdadera prosperidad de la economía mundial, que siguió al término de la depresión causada por la primera gran guerra. El libre movimiento de mercaderías y capitales que existía entonces aseguraba una fácil y remunerativa colocación del salitre y del cobre, que eran como lo son hoy, nuestros principales productos de exportación, y nos permitía, al mismo tiempo, disponer de una regular afluencia de capitales que libremente, o contratados por el Gobierno, venían a mejorar la técnica de nuestra producción o a facilitar la introducción de equipos y maquinarias de que carecíamos.

Bajo tales favorables circunstancias, nues-

tro régimen del padrón de oro, funcionó sin mayores tropiezos; se mantuvo la estabilidad de la moneda en el valor de 6 d oro, fijado en definitiva por la ley monetaria de Octubre de 1925; la balanza de pagos no sólo se conservó equilibrada, sino que producía apreciables saldos activos. Así, las reservas en oro del Banco Central, ligeramente superiores a 400 millones de pesos en 1926, se aumentaron hasta sumar más de 600 millones en 1928, de modo que en sus tres primeros años de existencia el Banco elevó sobre el 100% la cobertura de los billetes emitidos, siendo sólo la mitad de esta cifra el mínimo exigido por la ley.

Como consecuencia natural de tales factores propicios, y de la estabilidad de la moneda que era el índice más visible, no acusaba variaciones apreciables el nivel de los precios y en diversas formas se sentía el estímulo efectivo de un mayor bienestar material en el campo de las actividades comerciales, industriales y económicas.

En 1929 sobrevino el gran descalabro bursátil de Nueva York, muy pronto transformado en la más grave crisis comercial que ha conocido el mundo y que, como se recordará, vino a afectar profundamente a nuestro país en 1931.

Nuestra débil economía fundamentalmente apoyada, como hemos dicho, en dos productos que entonces empezaron a ser combatidos con una aguda competencia en los mercados mundiales, y que se nutría con una corriente de capitales extranjeros, cegada ahora bruscamente, fué sometida a una durísima prueba superior a sus fuerzas: por circunstancias ajenas a su control, el país no podía vender sus productos básicos de exportación; sus ingresos en divisas extranjeras bajaron a menos de un tercio de lo que se venía obteniendo y la balanza de pagos se inclinó malamente.

En tales condiciones el padrón oro no podía operar. Uno tras otros todos los países, sin excepciones, que lo habían adoptado se vieron obligados a abandonarlo. Chile lo hizo el 30 de Julio de 1931. Este derrumbe se identifica con uno de los períodos más difíciles y peligrosos que ha presenciado nuestra economía.

La reacción debida al desconcierto producido dió lugar a una inflación creciente. En 1933 se consiguió, sin embargo, frenar el movimiento inflacionista y el Banco se empeñó en una política de estabilidad monetaria, procurando mantener el nivel general de los precios. La nueva política tuvo éxito durante algún tiempo, pero el estallido de la segunda guerra mundial, y sobre todo la inflación internacional de post-guerra y la dictación de algunas leyes que impusieron al Banco fuertes emisiones, junto con la política desarrollada por otras instituciones crediticias, agravaron penosamente la situación hasta ha-

cerse cada vez más delicada, llegando a asumir nuestra inflación caracteres verdaderamente peligrosos.

Como queda dicho, las causas que han conducido a esta cuadro lamentable no se deben al Banco Central. Por el contrario, la Institución ha luchado contra ellas, ha señalado en diversas ocasiones el inconveniente que presentaban ciertos proyectos de leyes y diversas medidas que trataban de satisfacer otras necesidades más o menos apremiantes y reales, pero que estaban en pugna con un discreto programa de recuperación económica.

Hoy el papel primordial del Banco, en el régimen de moneda dirigida en que nos hallamos, es regular el medio circulante en conformidad a las bien entendidas conveniencias del país, de su efectivo y permanente bienestar y prosperidad, evitando, por una parte, contracciones injustificadas que malogren posibilidades útiles del capital y del trabajo y, por otra parte, frenando la superabundancia de medios artificiosos de pagos, cuyo exceso introduce la anemia perniciosa en el signo monetario, eleva exageradamente los precios, produce el descontento y la amargura generales y, lo que es peor, tiende a precipitarnos en un torbellino sin fin y sin salida.

Todo esto no es difícil decirlo o señalarlo; pero otra cosa es poder precisar el punto en que el remedio empezará a producir daños en vez de beneficios verdaderos o aparentes.

Y eso es más difícil todavía entre nosotros en que el comercio, las industrias, las instituciones de crédito, etc., no disponen de los capitales suficientes para satisfacer sus aspiraciones, en que todo el mundo pide crédito para sí, para su vecino, a menudo con manifiesta exageración, a veces torciendo las informaciones que deben proporcionarse, con un desconocimiento del momento en que se vive, con una falta de verdadera cooperación y de auténtico patriotismo que parece ser una fatalidad o un producto desconcertante de los tiempos.

Tales problemas o dificultades no están vinculados por suerte a ideologías políticas determinadas y por lo tanto pareciera fácil que se concertaran nuestros hombres dirigentes en una acción mancomunada de beneficio y de salvación general. Hace tiempo que tal vez debió iniciarse semejante movimiento.

Cuando se examinan las curvas de nuestro comercio internacional, comprobamos con desaliento que nuestros ingresos, medidos en moneda dólar, son hoy todavía inferiores a los que teníamos antes de 1930, a pesar del gran número de años transcurridos, del incremento de nuestra población y de nuestras necesidades.

Desgraciadamente, la misión fundamental que después de 1931 corresponde al Banco Central no es ya velar por la intangibilidad de nuestro patrón monetario ni consolidarlo acrecentando su respaldo metálico.

Podría tal vez decirse que hoy por hoy su principal deber fuera acaso menos placentero y que a las veces bien pudiera llegar a ser más

abnegado y más antipático. Acaso algún Tartarín calificara de heroico el papel que le caerá encima al Banco Central, heroico en el sentido del soldado que tuviera la consigna de ceder sólo paso a paso para atenuar siquiera el ímpetu de la inundación...

Señores:

Ya que habéis tenido la gentileza de escuchar el árido relato en que he recordado a grandes rasgos las vicisitudes acaecidas durante la vida de nuestra Institución, permítidme agregar todavía una última palabra que esta vez, estoy cierto, traducirá vuestros mejores deseos.

Como expresión de nuestro justo reconocimiento por su dilatada dedicación al servicio del país, por sus esfuerzos innovadores que, entre muchísimos otros frutos, han producido este Banco; en nombre del Directorio y del personal todo, cúpleme saludar con la mayor cordialidad al esclarecido ex-Presidente de la República, señor Alessandri, verdadero creador del Banco Central de Chile, que promovió y autorizó con su firma el estatuto orgánico y de cuyo primer Directorio formó parte, demostrando así el especial y grande interés que lo ligaba a su creación.

Saludamos asimismo cordialmente al estudioso y distinguidísimo economista señor Guillermo Subercaseaux, que en el Parlamento, en el libro y en todas partes patrocinó la necesidad de un Banco Central; que fué miembro de su Comisión Organizadora, en seguida de su primer Directorio, y finalmente lo sirvió con prestigio insuperable, como Presidente durante seis años.

El tercer vocal sobreviviente del primer Directorio, es don Vicente Adrián, a quien presentamos igualmente nuestros saludos afectuosos y la expresión de nuestro reconocimiento.

Habríamos ofrecido asimismo nuestro homenaje a los señores Aureliano Burr y Juan Benavente, primer Gerente y primer Secretario General, si les hubiera sido posible concurrir a esta reunión.

No podría pasar en silencio, el recuerdo de nuestro primer Presidente, señor Ismael Tocornal, figura consular en nuestros anales, que trazó el derrotero de sobriedad y de respetable rectitud que el Banco cuida de no olvidar, así como deseáramos consagrar también una palabra agradecida a la labor de los distinguidos sucesores del señor Tocornal y a la del Gerente señor Meyerholz.

Llamado, cuando mis fuerzas escasean, a asumir las responsabilidades de presidir esta Institución, puedo darme la satisfacción de expresar que la tarea me ha sido facilitada, porque ella se ha desenvuelto en un ambiente de grata comprensión y armonía con el Supremo Gobierno de la República, con la eficiente cooperación de un Directorio inteligente y empeñoso, con la de un hábil Gerente y la de un personal seleccionado, laborioso y honesto.

Señores:

Os invito a beber a la salud de los señores Alessandri, Subercaseaux y Adrián y a la de

los once funcionarios del Banco que lo han servido sin interrupción hasta hoy desde el primer año de su funcionamiento.

A continuación hizo uso de la palabra el Delegado del personal, don Guillermo Arriaga, cuyas conceptuosas palabras reproducimos a continuación:

Señor Presidente del Senado,
Señor Ministro,
Señor Presidente del Banco,
Señores Directores,
Señor Gerente General,
Distinguidos invitados,
Queridos compañeros:

Hemos tenido la honrosa satisfacción de escuchar las magníficas palabras de don Manuel Trucco, Presidente del Banco, con motivo de celebrarse hoy los 25 años de vida de nuestra Institución.

Puesto que esta empresa, como todas las demás, está constituida por la concurrencia de capital y trabajo, los empleados del Banco desean, por intermedio de su Delegado, expresar lo que consideran justo con motivo de tan importante acontecimiento.

Es éste el momento más apropiado para cumplir con nuestra obligación de reconocer que en los 25 años de vida que lleva el Banco Central de Chile, se han realizado en su más bella, fecunda y transcendental importancia, todos los objetivos sociales que han deseado obtener para los empleados, hasta los más inspirados legisladores de nuestra República.

Y si ya de por sí es no sólo grande, sino inmenso, que los empleados de cualquiera empresa puedan darse la satisfacción de hacer este reconocimiento espontáneo y sincero, es aún más digna de destacarse, la circunstancia excepcional, de que tan justo tratamiento para los empleados, no ha sido obra esporádica de alguna administración del Banco, sino política uniforme, sostenida, indivisible y común de todos los Presidentes, de todos los Directores y de todos los Gerentes que han conducido la vida de la Institución.

Esto es lo más grande, porque a fuerza de suceder en todos los días de todos los años, se ha convertido en una doctrina del Banco, tan sólida y respetable, como es la seriedad comercial con que la Institución sirve de base a todos el comercio bancario de Chile.

Los resultados de ello no pueden ser más halagadores; el personal, por su parte, ha hecho cumplido honor a sus obligaciones para con la empresa, y hoy podemos darnos la gratísima y muy singular satisfacción moral, de declarar que los servidores del Banco durante los 25 años que trabajan en él, no han tenido que lamentar una sola defecación entre sus compañeros, correspondiendo por este inmejorable medio legítimo, a la comprensión, justicia y humanidad con que se les ha tratado en sus problemas colectivos y comunes, así como en las inevitables angustias indivi-

duales que la vida guarda implacablemente para cada uno.

El cargo de Delegado que se me ha conferido por la confianza de mis compañeros, me ha obligado a imponerme de muchas situaciones agudas y dolorosas, y de la forma plena de humanidad en que ellas han sido atendidas por la Directiva de la Institución, más allá de toda ley y más allá de todo contrato.

Es así, cargado de una honda emoción, como yo me atrevo a disentir de quienes han afirmado categóricamente que las instituciones no tienen alma. Por mi parte afirmo que la tienen en la exacta medida en que la tienen las personas encargadas de su dirección, y en la capacidad de éstas para impregnar de calor humano todos los actos de la empresa con respecto a su personal.

Pero, no se trata sólo de reconocer la magnífica obra de previsión social con que se nos ha beneficiado, no se trata tampoco sólo destacar la forma comprensiva con que se nos ha remunerado en la medida de las posibilidades y circunstancias; aún más que todo eso, se trata de testimoniar nuestro agrado por la cortesía y hasta la amistad que nuestros superiores ponen espontáneamente en impartir hasta la orden más insignificante, lo que nos mantiene siempre en la gratísima sensación de que estamos "cooperando" antes que "obedeciendo o sirviendo".

Y si tanta importancia tiene todo esto para nosotros mismos como empleados, de cierto que la tiene en la misma medida para el Banco. Creo de mi deber referir aquí lo que me aconteció cuando con motivo de una de las más graves huelgas bancarias, me fué solicitado que, por solidaridad, plegase también a mis compañeros.

Sin detrimento alguno de una cabal comprensión de los problemas que atormentaban a nuestros colegas de otras instituciones, les respondí que contaban con nuestra simpatía; pero les hice saber que los empleados del Banco Central no tenían queja ni problema alguno con su empleador, por lo que resultaba injusto que por simple solidaridad, no supiéramos corresponder a la Institución que daba el ejemplo de lo que aquellos empleados deseaban ver en sus propios patrones. Nuestra respuesta fué aceptada, apreciada y respetada.

Quiero en esta oportunidad dirigirme en forma especial a los empleados de pocos años de servicios o recién ingresados, que por lo mismo no han podido conocer el tratamiento de espontánea equidad que siempre hemos recibido a través del Gerente General que, llámese Aureliano Burr, Otto Meyerholz o Arturo Maschke, ha sido siempre el jefe recto y severo, a la vez que el amigo cordial y el caballero cumplido, o a través del Presidente del Banco que fuera ya don Ismael Tocornal en el primer día, o lo sea don Manuel Trucco en esta fecha, han guardado identidad perfecta y absoluta en cuanto al problema de los empleados, que si es quemante en casi todas partes, en este Banco ha mantenido siempre la temperatura abrigada que une a quienes

se respetan y aprecian recíprocamente en una cooperación común y de buena fe.

A estos noveles compañeros yo les anticipo la seguridad de que al seguir cumpliendo con sus deberes, jamás serán desatendidos por la Directiva del Banco, 25 años continuos de una política semejante son garantía suficiente de que las cosas serán iguales en el futuro, pues el Banco ha cincelado por sí mismo ya una tradición de formalidad y honradez tan respetable ante su clientela, como ante sus propios servidores.

También quiero rendir un justo homenaje de consideración y aprecio a los jefes y compañeros que prestan sus servicios desde la fundación del Banco, y que al cumplir 25 años de labores la Directiva ha distinguido con medallas de oro. Ellos, nos señalaron el camino a seguir escribiendo con su ejemplo el código de ética para el personal del Banco.

Invito a mis compañeros a ponerse de pie. Queridos compañeros: brindemos en testimonio de afecto y respeto a nuestros superiores presentes, en quienes saludamos también a sus justos y meritorios antecesores, y, al hacerlo con ocasión de las bodas de plata de esta casa, que es fundamento de las finanzas de Chile, ofrendo a ella como único obsequio de parte de su personal, el reconocimiento sincero y la gratitud por la justicia, la cortesía y la verdadera humanidad con que siempre ha correspondido a la colaboración leal de sus empleados.

Finalmente, ante la insistencia de los asistentes a la manifestación, hizo uso de la palabra don Arturo Alessandri Palma.

En una brillante improvisación se refirió el señor Alessandri a la activa participación que

a él le cupo en la creación de la Institución, desde que comenzara a hacerse sentir la imposterable necesidad de un Organismo Autónomo que tomara a su cargo la delicada tarea de regular el circulante del país sobre bases sólidas, hasta la culminación de un largo proceso de gestación durante el cual se barajaron ideas y proyectos y que alcanzaron su feliz realización con la promulgación del Decreto-Ley 486, que él autorizara con su firma en su calidad de Presidente de la República.

El señor Alessandri hizo un breve análisis de los principales acontecimientos monetarios acaecidos en el curso de los tres decenios que precedieron a la creación del Banco Central. Destacó, entre otras cosas, la labor que le cupo a una Comisión que se constituyera en 1924, a iniciativa suya, y que estaba integrada por personas especializadas en materias económicas y financieras, entre cuyos miembros se contaba a don Guillermo Subercaseaux. La mencionada comisión elaboró un acabado proyecto de Banco Central que posteriormente sirvió de base al que presentó la misión de economistas norteamericanos presidida por don Erwin Kemmerer, y que fué convertido en Ley de la República.

Es así como el 21 de Agosto de 1925, don Arturo Alessandri Palma, Presidente de la República, tuvo la satisfacción de poner su firma al Decreto-Ley N.º 486, con lo que se cumplía definitivamente una de sus más caras aspiraciones, perseguida con infatigable tesón a través de su dilatada actuación pública, y en la que cifraba fundadas esperanzas de una más adecuada ordenación de la política monetaria del país.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El desarrollo que han tenido las principales series monetarias durante el primer semestre del año en curso, se caracteriza, en general, por una leve tendencia a la baja. Contrasta esta tendencia con la observada en igual período de años anteriores, en que se registró un firme movimiento al alza. El movimiento señalado para los primeros seis meses de este año ha registrado, sin embargo, intensidades variables en las diferentes series y no presenta una tendencia ininterrumpida a la baja a través de todo el período, sino que más bien se aprecia una fuerte contracción durante los primeros tres o cuatro meses, seguida por una reacción que adquiere cierta intensidad en los últimos dos meses del período.

La EMISION DEL BANCO CENTRAL, que en Diciembre del año pasado había subido extraordinariamente como consecuencia de una fuerte expansión de los redescuentos concedidos a las instituciones bancarias, alcanzando a fines de dicho mes el alto nivel de 7.521 millones de pesos, se redujo posterior-

mente en los cuatro primeros meses del año en curso a 7.352 millones. En Mayo experimentó un aumento comparativamente fuerte a raíz de un incremento de las inversiones del Banco Central (adquisición de pagarés de la Compañía de Acero del Pacífico) y de un aumento de los redescuentos y créditos otorgados a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros, con lo cual el total de la emisión alcanzó a 7.554 millones de pesos a fines de ese mes. Sin embargo, en el mes de Junio, el circulante emitido por el Banco Central se redujo ligeramente, quedando en 7.533 millones de pesos, cifra que es superior en sólo 12 millones (0,2%) al saldo de la emisión correspondiente a fines de 1949.

Este incremento de la emisión del Banco Central es prácticamente insignificante, si se compara con los aumentos semestrales que se han registrado en los últimos 10 años, habiendo sido el alza más intensa la del primer semestre de 1949, en que la emisión subió en un 12,4%.

Un desarrollo parecido han tenido las operaciones de los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros.

Las COLOCACIONES de estas instituciones acusan entre Diciembre y Junio últimos una contracción de 147 millones de pesos (0,8%) con lo que quedaron al finalizar el período, en un monto total de 17.623 millones. En igual período del año pasado registraron un aumento de 1.187 millones (8,2%). La baja se produjo en el curso del primer trimestre, y es así como a fines de Marzo, el total de los créditos bancarios había llegado a 17.279 millones, cifra inferior en 491 millones (2,8%) al nivel de fines de Diciembre. La reacción que se produjo en los meses siguientes no alcanzó a compensar la baja del primer trimestre.

De la disminución señalada para los últimos seis meses, 82 millones corresponden a una contracción de las operaciones de los bancos comerciales y 65 millones representan el menor volumen registrado en las operaciones de crédito de la Caja Nacional de Ahorros. Cabe señalar que esta baja se registra, principalmente, en las operaciones directas con el público.

Sin embargo, el volumen total de los créditos concedidos al público por todas las instituciones bancarias del país (incluso el Banco Central y las diversas instituciones de fomento) acusa para el primer semestre del año un leve aumento, de 19.786 a 19.893 millones de pesos. Este aumento se debe exclusivamente a una mayor expansión de los créditos sobre «warrants» concedidos por el Banco Central, que subieron en ese período de 232 a 659 millones de pesos.

Los DEPOSITOS constituidos en los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros han tenido, en el último semestre, un desarrollo muy similar al descrito anteriormente para las colocaciones. Entre fines de Diciembre y Junio últimos, han descendido en 304 millones de pesos (1,6%), con lo que quedaron en un total de 19.228 millones a fines del semestre. En igual período del año anterior habían experimentado un incremento de 2.017 millones (12,6%). Al igual que en las colocaciones, la contracción de los depósitos se produjo en los primeros meses del año. Es así como a fines de Abril, el total de este rubro alcanza su más bajo nivel del semestre con un monto de 18.512 millones de pesos, inferior en 1.020 millones (5,2%) al total de fines de Diciembre.

La reducción de los depósitos se produjo tanto en los bancos comerciales como en la Caja Nacional de Ahorros. En los primeros se redujeron en 33 millones y en la Caja en 271 millones.

La baja se registra especialmente en los depósitos del Fisco que se redujeron en 732 millones de pesos, mientras que los depósitos del público tuvieron un pequeño aumento de 164 millones.

La misma tendencia que han seguido las operaciones bancarias se observa en el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE. Durante el primer semestre de este año se registra una re-

ducción de 524 millones de pesos (2,7%) con lo que el monto del Dinero Circulante a fines del semestre fué de 19.135 millones. En igual período del año anterior se produjo una expansión de 1.551 millones (9,6%). La contracción se produjo durante los primeros cuatro meses del año, que llevó el monto del dinero circulante a fines de Abril, a 18.680 millones, cifra inferior en 979 millones (5%) al total de fines de Diciembre. Posteriormente se produce un aumento que contrarrestó en parte la fuerte contracción anterior. Este desarrollo se relaciona con el que hemos verificado en las colocaciones bancarias para igual período y es principalmente el resultado de una fuerte contracción del «Dinero giral», acompañada de una reducción menos intensa del «Dinero en libre circulación».

Un hecho muy significativo que indudablemente tiene estrecha relación con el desarrollo de las operaciones bancarias y del dinero circulante, se encuentra en el alza relativamente muy pequeña que ha experimentado durante el primer semestre el índice del COSTO DE LA VIDA, y que fué de sólo 4,9%. Es interesante señalar que ésta ha sido el alza menos intensa registrada para igual período desde el año 1946. En los primeros seis meses de 1948 y 1949, dicho aumento fué de 8,4% y 12,3%, respectivamente. En el segundo semestre del año pasado se produjo un incremento de un 8,5%.

Se advierte, en cambio, una tendencia diferente en los PRECIOS AL POR MAYOR. El índice respectivo, con base 1947=100, acusa para el primer semestre de este año un alza de 9,6%, alza que es más intensa que la registrada en el mismo período del año pasado (8,8%) y también mayor que la del segundo semestre de ese año (7,3%).

El alza señalada por el índice para el último semestre obedece principalmente a la influencia de factores externos. En efecto, el índice parcial de los productos importados registra un alza de 15,6%. También se observa un alza, de 6,8%, en los productos nacionales, entre los que se destaca el índice parcial de los productos mineros, con un alza de un 41%, debido especialmente a los efectos del alza del precio del cobre, a que nos referimos más adelante.

Un notable descenso se ha producido en el valor acumulado de las EXPORTACIONES durante el primer semestre de este año en comparación con el valor respectivo del mismo semestre del año pasado. Este año, las exportaciones totales hasta fines de Junio, sumaron 595,1 millones de pesos oro, cifra que es inferior en 231,3 millones (29,4%) al valor del mismo semestre del año pasado e inferior también, en 15,9 millones, al del segundo semestre del mismo año. La mayor reducción se ha producido en las exportaciones de productos de la minería y productos de la agricultura.

Las IMPORTACIONES, por su parte, acusan también una tendencia a la baja en el período comprendido entre fines de Diciembre y Junio últimos, si bien la intensidad de

esta baja es inferior a la anotada para las exportaciones, si se comparan los valores acumulados hasta Junio con los de igual período de 1949. En efecto, durante los seis primeros meses de este año, el total acumulado de importaciones alcanzó a 576,5 millones de pesos oro; en el mismo lapso de 1949 fué de 693,2 millones, es decir, se ha producido este año una baja de 116,7 millones (16,8%).

Lo anterior se ha traducido en una considerable contracción del saldo estadístico de la Balanza Comercial, que arroja hasta fines de Junio un insignificante superávit de 18,6 millones de pesos oro, en comparación con 133,2 millones a que alcanzó en igual lapso del año pasado. Es decir, ha habido este año una reducción de 114,6 millones.

En este Boletín se publica un resumen del resultado de nuestra Balanza de Pagos para 1949. El saldo desfavorable que dicho cálculo arroja, de 4,6 millones de dólares, es aparentemente satisfactorio, dadas las condiciones en extremo adversas por que atravesó nuestro comercio de exportación en ese año. Debe interpretarse, sin embargo, como el resultado de una severa política de restricción a las importaciones practicada por las autoridades cambiarias, a la vez que una utilización abundante de créditos externos. Si se analizan más en detalle las transacciones internacionales se llega a la conclusión de que las exportaciones deberán aumentar considerablemente en los próximos años para evitar que la posición de nuestra Balanza de Pagos experimente un desequilibrio peligroso en el futuro.

Una sensible disminución se observa durante el primer semestre del año en curso en la PRODUCCION MINERA. Esta queda reflejada en el índice de la producción de la gran minería con una baja de un 20,5%. La baja más notable es la ocurrida en el mes de Junio, en que el índice mencionado fué inferior en un 28,5% al de Mayo.

El descenso de la producción minera comentado se ha producido en casi todos los productos importantes. Sin embargo, la principal causa debe buscarse en la considerable reducción de la producción de cobre en barras. En efecto, durante el primer semestre del año 1949 se produjeron 200.973 toneladas, en tanto que en el primer semestre del año en curso sólo se han producido 155.421 toneladas, es decir, se registra una reducción de un 22,7%. Debemos hacer la salvedad de que el volumen de producción registrado en el primer semestre de 1949 puede considerarse excepcionalmente alto y fué la resultante de un precio sumamente ventajoso que se mantuvo a un nivel de 23,5 centavos de dólar por libra hasta fines de Mayo de 1949. Es así como, coincidiendo con la brusca caída posterior de ese precio, se redujo también la producción de cobre en barras durante el segundo semestre de ese año a un volumen de 180.015 toneladas, inferior en 10,4% al del semestre anterior. La nueva reducción operada durante los seis primeros meses de este año no aparece tan pronunciada si se compara con el volu-

men de producción del segundo semestre del año pasado. Sin embargo, llama la atención el hecho de que se haya producido esta baja durante el primer semestre de este año en circunstancias en que el precio internacional del metal ha venido registrando una firme y sostenida tendencia al alza. Explica en gran parte este hecho la huelga de obreros que se produjo en el mineral de Chuquibambilla y que se prolongó durante casi todo el mes de Junio.

También acusa un descenso la PRODUCCION DE SALITRE durante los primeros seis meses del presente año, en comparación con igual período del año anterior. Esta baja es, sin embargo, comparativamente muy inferior a la del cobre en barras. En el semestre que acaba de terminar se produjeron 793.304 toneladas en comparación con 867.132 toneladas producidas en el mismo período del año pasado, lo que representa una disminución de un 8,5%. Al igual que en el caso del cobre, el efecto de las huelgas de obreros de las oficinas de María Elena y Pedro de Valdivia, ocurridas en Junio último, contribuyeron a reducir apreciablemente la producción en ese mes y, consecuentemente, el volumen de la producción del semestre.

La producción de CARBON, en cambio, ha sido superior en 62.388 toneladas (6,3%) durante el primer semestre del año a la del mismo período del año pasado. Se alcanzó durante el semestre recién pasado un volumen de producción de 1.054.221 toneladas.

La PRODUCCION INDUSTRIAL, de acuerdo con el índice que calcula la Dirección General de Estadística, tuvo en Mayo (última cifra disponible) un aumento de 5,7%, al subir dicho índice a 175,8, luego de la sensible baja que había experimentado en el mes anterior. El promedio de 168,6 que registra el índice para los cinco primeros meses del presente año es sólo muy levemente superior al promedio de igual período del año pasado, que fué de 167,3.

En las BOLSAS DE COMERCIO se ha venido observando desde comienzos del año en curso una sostenida tendencia a la baja en las cotizaciones de acciones y bonos. Sin embargo, debido a la favorable reacción que tuvieron dichas cotizaciones en la segunda mitad del año pasado, los niveles de los índices durante el primer semestre de este año, son todavía superiores a los de igual período del año anterior. El promedio del índice general de cotizaciones de acciones durante el primer semestre de este año es superior en un 16,8% al promedio de igual período de 1949. Los mayores aumentos se registraron en el grupo de acciones agropecuarias de instituciones bancarias y de compañías salitreras. También se observa un aumento en el valor acumulado de transacciones en acciones, que alcanzó a 905,3 millones de pesos para los seis meses de este año, superior en 168,2 millones (22,8%) al monto transado en el mismo período del año pasado. Sin embargo, con respecto al monto transado en el segundo semestre de ese año, se aprecia una fuerte

disminución, de 630,4 millones (41%). Las transacciones en bonos efectuadas durante el período de Enero a Junio de 1950 superan en 92 millones de pesos (24%) a lo transado en

el mismo lapso de 1949, pero son inferiores en 93,7 millones al total de transacciones del segundo semestre de ese mismo año.

BALANZA DE PAGOS DE CHILE, AÑO 1949

Presentamos un resumen preliminar del cálculo de la Balanza de Pagos de Chile correspondiente al año 1949, efectuado por la Sección de Estadística e Investigaciones Económicas del Banco Central de Chile. Al igual que en años anteriores, esperamos publicar, en algún tiempo más, un folleto con los resultados completos de este estudio.

Se ha seguido, en general, la misma metodología que se viene aplicando desde el cálculo del año 1944, con pequeñas modificaciones que explicaremos oportunamente, a fin de facilitar al lector la comparación de estas cifras con las correspondientes de nuestros estudios anteriores.

Para la realización de este estudio fué preciso consultar a algunas reparticiones gubernamentales y a numerosas firmas particulares, cuyas transacciones han tenido repercusión en nuestra Balanza de Pagos. Gracias a la cooperación que ellas nos prestaron, podemos presentar este cálculo.

cado internacional del cobre, nuestro principal producto de exportación, es en gran parte el resultado de una política de cambios energética que supo arbitrar en su oportunidad restricciones a las importaciones y otros egresos de divisas, sin las cuales el déficit de la Balanza de Pagos habría sido, sin duda, considerablemente mayor.

La afluencia en mayor escala de capitales externos, tanto oficiales como privados, que se observó en 1949 y que se analiza en detalle más adelante, es otro de los factores que contribuyó a aminorar el desequilibrio.

Finalmente, el otorgamiento por parte del Export Import Bank de Washington de un crédito por US\$ 25 millones, del que sólo se alcanzó a utilizar en 1949 US\$ 1.464.721, hizo posible afrontar las dificultades cambiarias y terminar el ejercicio de 1949 con un resultado que puede considerarse relativamente satisfactorio.

La Balanza de Pagos de Chile tuvo en el año 1949 un desequilibrio muy moderado, ya que el déficit que señala alcanza sólo a US\$ 4.637.940. Este resultado, en apariencia sorprendente dadas las condiciones en extremo desfavorables por que atravesó el mer-

Exponemos a continuación, en forma resumida, los principales ítem de nuestra Balanza de Pagos.

El cuadro N.º 1 permite formarse una idea global de cómo se han desarrollado las balanzas de pagos de los años 1947, 1948 y 1949.

CUADRO N.º 1
BALANZA DE PAGOS DE CHILE, AÑOS 1947, 1948 y 1949
(Cálculo de la Sección Estadística e Investigaciones Económicas del Banco Central de Chile)
(Cifras en US. dólares)

CAPÍTULOS Y SECCIONES	1947			1948			1949		
	Créditos	Débitos	Saldo	Créditos	Débitos	Saldo	Créditos	Débitos	Saldo
I. Comercio Exterior Visible	306.540.861	283.322.305	+ 23.218.556	349.349.145	278.528.045	+ 70.829.100	287.278.786	308.869.353	- 18.590.567
I. Exportaciones	306.540.861	—	+ 306.540.861	349.349.145	—	+ 349.349.145	287.278.786	—	+ 287.278.786
II. Importaciones	—	283.322.305	- 283.322.305	—	278.528.045	- 278.528.045	—	308.869.353	- 308.869.353
II. Comercio Exterior Invisible	28.172.342	95.920.037	- 7.767.695	66.194.688	50.856.092	+ 15.338.596	22.971.408	28.295.660	- 5.324.252
I. Servicio de mercancías	12.528.790	10.554.097	+ 1.974.693	19.200.370	14.671.265	+ 4.529.105	17.072.484	13.736.728	+ 3.335.756
II. Transacciones Oficiales y Semioficiales	6.951.462	6.190.332	+ 761.130	19.271.540	12.806.114	+ 6.465.426	17.670.765	6.911.506	+ 10.759.259
III. Transacciones Privadas	8.692.084	19.175.608	- 10.483.524	7.732.778	23.078.713	- 15.345.935	5.228.159	7.647.216	- 2.419.057
III. Movimiento y Servicios de Capitales	12.354.700	73.168.251	- 60.813.551	36.535.933	97.280.557	- 60.744.624	80.104.564	85.028.155	- 4.923.591
I. Movimiento de Capitales	10.954.700	15.828.832	- 2.874.132	36.374.738	33.828.791	+ 2.545.947	80.064.523	40.890.182	+ 39.174.341
II. Servicio de Capitales	—	50.309.783	- 50.309.783	161.195	63.651.766	- 63.490.571	40.039	44.137.973	- 44.097.934
III. Otras operaciones financieras	1.400.000	9.029.636	- 7.629.636	—	—	—	—	—	—
IV. Cuentas Compensadoras	59.963.670	14.620.980	+ 45.342.690	9.690.306	15.213.378	- 5.523.072	16.871.318	12.233.378	+ 4.637.940
I. Bancos Comerciales	8.127.857	—	+ 8.127.857	—	—	—	—	—	—
II. Banco Central de Chile	26.458.481	14.620.980	+ 11.837.501	4.700.382	11.972.716	- 7.272.334	8.500.623	8.300.623	—
III. Disponibilidades de otras Instituciones	3.456.208	—	+ 3.456.208	161.858	3.137.444	- 3.000.000	9.564.419	1.813.425	+ 7.750.994
IV. Créditos de carácter	21.871.124	—	+ 21.871.124	4.828.066	—	+ 4.828.066	5.842.178	—	+ 5.842.178
Saldo no analizado	(1)	—	—	(1)	—	—	4.200.270	—	+ 4.200.270
Total General	407.031.573	407.031.573	—	441.770.072	441.770.072	—	431.426.346	431.426.346	—

(1) Incluido en la sección 2.-III-Transacciones Privadas.

1.º COMERCIO EXTERIOR VISIBLE

En el capítulo «Comercio Exterior Visible» hubo que emplear parcialmente las cifras de las estadísticas de la Superintendencia de Aduanas, a diferencia de años anteriores, en que se utilizaron las del Consejo Nacional de Comercio Exterior. El cambio se debió a la dificultad de obtener, este año, cifras adecuadas de esta última institución.

A. EXPORTACIONES

Por primera vez desde que se inició el cálculo sistemático de la Balanza de Pagos, se registra un saldo pasivo en el comercio exterior visible. En efecto, mientras las exportaciones alcanzaron un valor de US\$ 287.278.786, las internaciones ascendieron a US\$ 305.869.353, lo que arroja un saldo pasivo de US\$ 18.590.567. Sin embargo, cabe señalar que, debido a un cambio en la metodología, que se explicará más adelante, las ventas de las grandes compañías mineras se han indicado este año sobre la base FOB, es decir, sin incluir los gastos en el extranjero, constituidos en su mayor parte por fletes y seguros sobre exportaciones, que en 1949 ascendieron a US\$ 12.472.941. De todos modos, aun no considerando la modificación señalada, nuestro comercio exterior visible habría acusado siempre un saldo pasivo de US\$ 6.117.626.

Del total de las exportaciones, el mayor porcentaje (47,7%) corresponde al valor de las ventas de cobre; 2,3% a las de hierro y 22,2% a las de salitre y yodo. La participación total de la gran minería en las exportaciones alcanza a un 72,2%. Del resto, un 7,5% corresponde a las mineras mediana y pequeña y un 20,3% a las exportaciones restantes: agropecuarias, industriales y otras. La cifra total de exportaciones registradas en nuestro cuadro es inferior en un 17,8% a la de 1948, considerando la modificación introducida en el cálculo.

El índice de volumen físico de exportaciones, calculado por este Banco a base de las cifras de la Superintendencia de Aduanas, señala para los años 1948 y 1949 las cifras de 102,9 y 91,2, respectivamente, lo que representa una disminución de 11,4% en 1949. Igualmente, el índice de precio de las exportaciones para los mismos años es de 223,8 y 219,6, respectivamente, señalando una baja de 1,9%. La baja del precio del cobre ha sido parcialmente contrarrestada por aumentos de precios de otras exportaciones. Finalmente, según las mismas fuentes, el valor total exportado en los años 1948 y 1949 fué de 1.596.072 y 1.437.384 pesos oro de 6 d, lo que revela una disminución de 10%.

COBRE

Para valorizar las ventas de la gran minería sobre la misma base que el resto de las ex-

portaciones, se han acreditado en la Balanza de Pagos de este año los valores respectivos sobre la base FOB, esto es, excluyendo los gastos en el exterior (fletes, seguros y gastos de venta).

Una fuerte disminución de la demanda del metal que se hizo presente en los mercados extranjeros desde el segundo semestre del año pasado, se tradujo en una notoria baja de la producción del cobre en Chile (cuadro N.º 2). Como consecuencia de ello, disminuyeron apreciablemente los ingresos de divisas por concepto de «costo legal de producción», «tributación» y «derechos de aduana». Mientras los ingresos por estos tres rubros alcanzaron a US\$ 106,7 millones en 1948, en el año recién pasado sólo llegaron a US\$ 81,5 millones, disminuyendo en un 23,6% (cuadro N.º 3).

CUADRO N.º 2

PRECIOS Y PRODUCCION DE COBRE

FUENTES: Engineering and Mining Journal y Dirección General de Estadística

AÑOS	PRECIOS		PRODUCCION	
	Centavos América, % libra cobre electrolítico Exportación Base N. York	Índice	Toneladas cobres en barras	Índice
1937	13.018	100,0	396.444	100,0
1938	9.693	74,5	337.309	85,1
1939	10.727	82,4	326.399	82,3
1940	10.770	82,7	347.391	87,6
1941	10.901	83,7	455.959	115,0
1942	11.481	89,8	476.941	120,3
1943	11.700	89,9	488.518	123,2
1944	11.700	89,9	489.906	123,6
1945	11.700	89,9	462.080	116,6
1946	14.790	113,6	358.602	90,5
1947	21.624	166,1	408.400	103,1
1948	27.343	171,6	424.883*	107,2
1949	19.421	149,2	350.737*	88,5

(*) Cifras provisionales

Debe destacarse que la cuota de los valores retornados en relación con el valor de las ventas (incluyendo en éste los gastos en el exterior), aumentó de un 65,1% en 1948 a un 70,0% en 1949. Este incremento relativo se obtuvo principalmente a costa de las utilidades que disminuyeron, tanto en forma absoluta (de US\$ 48,3 en 1948 a US\$ 26,1 millones en 1949), como relativa (de 23,5 a 17,5% del total de las ventas).

Las compañías cupríferas hicieron fuertes inversiones en el país en 1949, mediante ventas adicionales de divisas e importaciones de bienes de capital con sus propios cambios. Estas cifras no se han considerado entre las cifras mencionadas anteriormente, sino que se han incluido en el ítem respectivo del capítulo III «Movimiento y Servicio de Capitales».

CUADRO N.º 3
 APORTES DEL COBRE A LA BALANZA DE PAGOS
 (Cifras en US. dólares)

AÑOS	A. VALORES DE RETORNO				B. VALORES NO RETORNADOS				VALOR DE LAS VENTAS	
	Costo legal de produc.	Internacio- nes con cambios propios	Tribut. y derechos Aduanas	Total A	Utilidades	Amortiz. y reservas	Prov. para imp. en Chile	Gastos en el extranj.	Total B	Total A+B
1944	44.730.000	15.888.695	22.813.365	83.132.060	17.378.511	7.896.549	—	279.220	25.554.280	108.686.340
1945	43.130.000	13.172.716	22.832.835	79.135.551	11.380.743	14.900.515	—	2.513.329	28.794.589	107.930.140
1946	42.425.000	12.006.428	19.115.324	73.546.752	21.644.895	5.650.299	325.890	10.110.681	37.079.983	110.626.737
1947	49.875.000	20.371.190	49.809.069	120.115.178	35.985.828	5.611.888	—	10.668.667	52.266.383	172.381.561
1948	62.400.000	26.897.757	44.266.844	133.564.601	48.274.112	5.755.993	7.885.438	9.606.808	71.522.351	205.086.952
1949	54.255.000	22.852.678	27.255.592	104.363.270	26.107.630	4.696.745	1.933.847	*11.994.859	44.733.081	149.096.351

EN PORCENTAJE

1944	41,2	14,3	21,0	76,5	16,0	7,1	—	0,2	23,5	100
1945	40,0	12,2	21,1	73,3	10,5	13,8	—	2,4	26,7	100
1946	38,3	10,8	17,5	66,5	19,6	5,1	0,3	9,1	33,5	100
1947	28,9	11,8	28,9	69,6	20,9	3,3	—	6,2	30,4	100
1948	30,4	13,1	21,6	65,1	23,5	2,8	3,8	4,7	34,9	100
1949	36,4	13,3	18,3	70,0	17,5	3,2	1,3	8,0	30,0	100

* Ver texto.

HIERRO

El valor FOB de las ventas acreditado en nuestra Balanza de Pagos registra un aumento notable sobre el del año anterior. Mientras en 1948 se anotó la cantidad de US\$ 6.109.851, en 1949 esta cifra fué de US\$ 6.636.856, a la que sería necesario agregar los gastos en el exterior (US\$ 478.082) para hacerla comparable con la del año anterior. O sea, se registra un incremento de 14,9% en el valor de las ventas. Aumentó también la importancia relativa del hierro dentro del Comercio Exterior Visible, de 1,7% a 2,3% entre 1948 y 1949.

El total de retornos alcanzó a US\$ 4.989.077, cifra superior en un 37,8% a la correspondiente de 1948. El costo legal de producción aumentó de 2,0 a 2,6 millones de dólares (30,3%); las internaciones con cambios propios, de 0,8 a 1,3 millones (72,2%) y la tributación y derechos de aduana, de 0,9 a 1,1 millones (24,8%). Los retornos totales corresponden a un 70,1% del valor de las ventas, mientras que en 1948 sólo equivalieron a un 59,3%.

CUADRO N.º 4

APORTE DEL HIERRO A LA BALANZA DE PAGOS

(Cifras en US. dólares)

AÑOS	Costo legal de producción	Internaciones con cambios propios	Tributación y derechos de Aduana	Total de retornos
1941	668.000	(*)	417.466	1.085.466
1942	483.123	(*)	469.085	952.208
1943	240.000	(*)	27.982	267.982
1944	350.000	148.785	45.469	544.254
1945	329.500	72.222	46.710	448.532
1946	869.000	449.006	42.315	1.360.321
1947	1.440.000	643.834	634.925	2.718.759
1948	1.975.000	759.915	886.162	3.621.077
1949	2.573.450	1.309.250	1.106.277	4.989.077

(*) Se carece de datos.

Los valores no retornados están constituidos por «Amortizaciones» (US\$ 305.585) y «Utilidades» (US\$ 1.342.194).

SALITRE Y YODO

Una baja de 8,2% presenta el valor acreditado por concepto de ventas de salitre y yodo, que fueron de US\$ 63.850.366 en 1949, en comparación con US\$ 69.544.570 en 1948. Esta variación puede atribuirse a una pequeña baja en la producción de salitre y una fuerte disminución de la de yodo, las que pueden constatare en el cuadro N.º 5.

CUADRO N.º 5

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

AÑOS	Salitre	Yodo
	Tons. brutas	Kgs. netos
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.720.227	1.298.907
1948	1.786.737(*)	853.114(*)
1949	1.769.900(*)	74.982(*)

(*) Cifras provisionales.

Sin embargo, la contribución de los productos en cuestión a la Balanza de Pagos aumentó en el año 1949, con excepción de la participación fiscal. Mientras en 1948 el aporte fué de 52,7 millones de dólares, el año pasado fué de 54,1 millones, registrándose en consecuencia, una pequeña alza de 2,8%. Los retornos del último año se componen de 36,2 millones de dólares por «Costo legal de producción», de 13,3 millones por «Internaciones con cambios propios» y de 4,6 millones por «Participación fiscal». Las cifras del cuadro N.º 6 permiten comparar los distintos ítem.

El total de valores no retornados está constituido por US\$ 2.717.050, correspondientes a utilidades, y US\$ 7.018.630, a servicios de deudas. Los valores no retornados constituyen el 15,2% del valor de las ventas.

CUADRO N.º 6

APORTES DEL SALITRE Y YODO A LA BALANZA DE PAGOS

(Cifras en US. dólares)

AÑOS	Costo, legal de producción	Internaciones con cambios propios	Participación fiscal	Total
1941-42 (*)	15.266.500	4.701.635	2.940.646	22.909.779
1943 (**)	14.125.000	5.041.981	2.359.469	21.526.450
1944	14.645.807	4.731.028	1.789.305	21.166.140
1945	22.795.000	6.202.326	2.851.988	31.849.314
1946	31.571.322	9.018.063	3.641.160	44.230.445
1947	31.631.000	11.200.000	3.483.234	46.314.234
1948	35.079.000	12.700.000	4.884.118	52.663.118
1949	36.190.686	13.306.000	4.618.000	54.114.686

(*) Año salitrero.

(**) De 1943 adelante, años calendario.

La participación de los ingresos del salitre y yodo en el capítulo de Comercio Exterior Visible subió de 20,0% a 22,2% en el año que se comenta.

MINERIAS MEDIANA Y PEQUEÑA

Fuertemente subió la participación de las mineras mediana y pequeña en el Comercio Exterior Visible, de 3,2% a 7,5%. Mientras las exportaciones de este sector de la economía chilena fueron de US\$ 11.410.719 en 1948, el año pasado alcanzaron a US\$ 21.380.756, lo que significa un incremento de 87,4%. Pero si se analizan más a fondo las cifras totales, conforme al detalle del cuadro N.º 7, se obtendrá una conclusión poco halagadora. En efecto, en la cifra de 1949 se incluyen exportaciones de oro amonedado, en conformidad a la Ley N.º 9.270, por valor de US\$ 11.358.222, mientras que en la de 1948 sólo se incluían US\$ 10.756. Las restantes exportaciones alcanzaron entonces a US\$ 10.022.534 en 1949, contra US\$ 11.399.963 en 1948, lo que revela que esas exportaciones de las mineras mediana y pequeña han disminuido en un 12,1%. Cabe hacer notar, además, que las exportaciones de 1949, excluidas las de oro amonedado, son las más bajas registradas en nuestros cálculos desde 1942.

Debe destacarse que, según los índices calculados por esta Sección, con base 1938=100, los precios de las exportaciones de las mineras mediana y pequeña, expresados en pesos de 6 d oro, habrían bajado de 172,9 en 1948 a 113,9 en 1949. Por su parte, los índices de volumen de estas exportaciones señalan aumen-

tos para los mismos años, de 36,7 a 74,6, o sea, se habría exportado mayor volumen a menores precios.

OTRAS EXPORTACIONES

En el mismo nivel estacionario se mantuvieron las exportaciones agropecuarias, industriales y varias, como puede observarse en el cuadro N.º 8.

CUADRO N.º 8

VALOR DE OTRAS EXPORTACIONES Y DECRETO-LEY N.º 646

(Cifras en US. dólares)

AÑOS	Valor de otras exportaciones	Decreto-Ley 646	Total
1942	32.815.673	2.632.200	35.447.873
1943	* 45.704.613	3.004.701	48.708.813
1944	49.600.701	2.479.998	52.080.699
1945	60.164.122	2.423.616	62.587.738
1946	60.766.686	2.784.618	63.551.304
1947	58.156.263	2.453.035	60.609.898
1948	54.057.761	3.139.292	57.197.053
1949	58.309.316	—	58.309.316

(*) Incluye US\$ 6.000.000 provenientes de venta de barcos.

El valor de estas exportaciones alcanzó en 1949 a US\$ 58.309.316, contra US\$ 57.197.053 el año anterior, lo que revela un pequeño aumento de 1,9%.

B. IMPORTACIONES

En contraposición a la disminución registrada en las exportaciones, las importaciones aumentaron en 1949 en forma sensible. Mientras en 1948 debitamos el Comercio Exterior visible con US\$ 278,5 millones por concepto de importaciones, en 1949 esta cifra subió a 305,9 millones (9,8% de aumento).

No obstante, el saldo pasivo que se registra en el comercio exterior visible por el exceso de importaciones, de US\$ 18.590.567, el análisis que se puede hacer a base del cuadro N.º 9, hace ver que una gran parte de las importaciones ha sido financiada en una forma que no ha significado egreso de divisas. En efecto, existen internaciones de varias instituciones semificiales por valor de US\$ 39,8 millones que han sido efectuadas en su casi totalidad con cargo a créditos externos, por lo que no significan momentáneamente egreso de divisas. También hay otro grupo de im-

CUADRO N.º 7

APORTE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A LA BALANZA DE PAGOS

(Cifras en US. dólares)

AÑOS	U. S. Commercial C.º anticipos	U. S. Commercial C.º gastos en Chile	Exportaciones Caja de Crédito Minero	Exportaciones de otras empresas	Exportaciones de Oro amonedado	Total
1942	—	—	393.244	3.725.281	—	14.302.841
1943	10.184.316	434.914	1.941.761	3.359.013	—	17.751.094
1944	12.016.304	455.247	2.601.169	2.021.550	—	16.065.900
1945	10.807.041	—	6.395.975	377.447	—	13.220.927
1946	6.037.368	410.192	6.720.980	3.459.322	—	13.064.044
1947	337.903	545.839	3.569.217	7.210.787	—	10.790.004
1948	—	—	3.101.514	8.298.149	10.756	11.410.719
1949	—	—	1.616.551	8.405.983	11.358.222	21.380.756

portaciones, por valor de US\$ 20,5 millones que tampoco significa egresos de divisas (efectos personales, donaciones, muestrarios, etc.). Finalmente tienen el mismo carácter las internaciones de las grandes empresas mineras con sus propios cambios, ascendentes a US\$ 37,5 millones. Por lo tanto, las salidas efectivas de moneda extranjera habrían sido originadas por las internaciones generales (US\$ 206,0 millones) y las especiales (US\$ 2,1 millones).

como puede observarse en el cuadro N.º 10. En esta sección tiene bastante influencia el movimiento de fondos en moneda extranjera de las compañías navieras nacionales, que significa una fuente importante de ingresos para el país.

La sección «Transacciones Oficiales y Semioficiales» comprende primeramente los grupos de «Representación Diplomática y Consular» y «Gastos de Comisiones de Gobierno». Los egresos que han significado al Fisco los

CUADRO N.º 9
VALOR DE LAS IMPORTACIONES
(Cifras en US. dólares)

AÑOS	Valor de las importaciones generales	Internaciones de institutos semioficiales con cargo a créditos	Internaciones de las grandes emp. min. con cambios propios	Internaciones especiales	Varios	Total
1942.....	119.536.143	4.300.000	(1)	1.293.594	1.835.349	126.865.086
1943.....	124.095.554	7.507.361	(1)	—	405.763	132.008.678
1944.....	116.525.753	4.182.623	20.468.508	8.207.642	—	149.384.826
1945.....	139.062.937	3.477.487	19.447.364	11.975.818	—	173.963.606
1946.....	190.544.540	9.737.888	21.473.497	5.001.184	3.443.026	230.200.144
1947.....	(*) 230.000.000	10.954.700	32.214.943	3.056.396	7.102.266	283.322.305
1948.....	(*) 195.425.760	21.280.117	40.357.672	2.448.775	19.007.721	278.520.045
1949.....	206.634.181	39.177.516	37.467.928	2.063.294	20.526.434	305.869.353

(1) Esta cifra está incluida en la primera columna.

(*) Cifra estimada.

2.º COMERCIO EXTERIOR INVISIBLE

En este capítulo se incluyen todas aquellas partidas complementarias del comercio exterior visible, y las transacciones particulares, oficiales y semioficiales, no relacionadas con el movimiento de capitales. Los totales de este capítulo en 1949 son algo inferiores a los que presentaba el cálculo para 1948 (US\$ 46,2 y 50,6 millones, respectivamente). Los créditos totalizan US\$ 43,0, y 28,3 millones los débitos; pero debe considerarse que en esta última cifra no se incluyen los gastos en el exterior de las grandes compañías mineras, que ascienden a US\$ 12,5 millones, valor que se dedujo directamente de las ventas, y que hasta 1948 se incluía en la sección de «Transacciones Privadas».

ítem contenidos en esos grupos ascendieron a US\$ 4.093.101 en 1949, presentando, en consecuencia, una disminución frente a las cifras de 1948 (US\$ 4.659.556) y 1947 (US\$ 6.026.956). A continuación figuran los otros «Impuestos» recolectados en moneda extranjera por la Tesorería General de la República con US\$ 11.978.657, cifra que incluye US\$ 8.704.120 por tributación de las compañías cupríferas, imputables a producciones anteriores al año 1949, pero pagados en este año. Finalmente, además de unas pequeñas cantidades de «Varios», se incluyen en la sección US\$ 2,1 millones por concepto de «Gastos de mantención de oficinas en el exterior» de la Corporación de Fomento y de los Ferrocarriles del Estado, cifra que anteriormente aparecía en la sección siguiente. El saldo positivo

CUADRO N.º 10
COMERCIO EXTERIOR INVISIBLE
(Cifras en US. dólares)

AÑOS	SERVICIO DE MERCADERÍAS			TRANSACCIONES OFICIALES Y SEMIOFICIALES			TRANSACCIONES PRIVADAS		
	Créditos	Débitos	Saldo	Créditos	Débitos	Saldo	Créditos	Débitos	Saldo
1944.....	17.267.180	9.427.741	+ 7.839.439	3.373.868	4.207.039	- 833.174	8.179.365	11.302.861	- 3.123.496
1945.....	15.970.354	9.295.359	+ 6.674.995	3.385.310	3.058.500	+ 326.810	8.620.694	11.298.701	- 2.678.007
1946.....	14.467.092	7.926.415	+ 6.540.677	7.087.430	6.120.931	+ 966.499	6.556.500	18.883.553	- 12.327.053
1947.....	12.528.796	10.354.097	+ 1.974.699	6.951.462	6.190.332	+ 761.130	8.692.084	19.175.608	- 10.483.524
1948.....	19.200.370	14.671.265	+ 4.529.105	19.271.340	1.806.114	+ 6.465.426	7.722.778	22.714.104	- 14.991.326
1949.....	17.072.484	13.756.728	+ 3.315.756	16.760.765	6.911.506	+ 10.759.259	8.228.159	(1) 7.647.226	+ 580.933

(1) No incluye, como en años anteriores, los gastos en el exterior de las grandes Cías. mineras (US\$ 12.472.941).

El «Servicio de Mercaderías» es la sección más importante de este capítulo. Las sumas anotadas como créditos y débitos son, respectivamente, 17,1 y 13,7 millones de dólares, cifras algo inferiores a las del año precedente,

neto de 10,8 millones de dólares, es el más alto registrado desde 1944. Ello no es reflejo de un mejoramiento de las transacciones, sino que se debe al traspaso de algunos ítem a otras secciones.

La última sección del capítulo, «Transacciones Privadas» presenta, por primera vez, un pequeño saldo favorable, debido a la ya mencionada exclusión de los gastos de las grandes compañías mineras en el exterior. La principal partida de la sección es «Turismo», que se acredita con US\$ 7,0 millones y se debita con US\$ 6,0 millones, cifras calculadas a base de estimaciones, por no haber antecedentes concretos sobre el particular. Las restantes partidas son de poco monto.

3.º MOVIMIENTO Y SERVICIO DE CAPITALES

El saldo negativo de este capítulo, fué relativamente reducido en 1949, si se le compara con el de años anteriores. Este resultado proviene del fuerte incremento experimentado por los ítem activos. Estos alcanzaron a 80,1 millones, contra 36,5 el año anterior (ver cuadro N.º 11).

CUADRO N.º 11
MOVIMIENTO Y SERVICIO DE CAPITALES
(Cifras en US - dólares)

AÑOS	CRÉDITOS				DÉBITOS				SALDO TOTAL
	Movimiento de capitales	Servicio de capitales	Otras operaciones financieras	Total	Movimiento de capitales	Servicio de intereses	Otras operaciones financieras	Total	
1944	5.410.819	311.699	7.878.900	13.601.418	5.321.960	38.840.363	2.098.277	46.261.100	- 32.659.682
1945	6.133.217	122.748	6.975.818	13.231.783	6.936.811	40.207.087	6.474.974	53.638.872	- 40.407.089
1946	9.737.808	—	—	9.737.808	11.542.201	3.365.417	37.920.441	48.182.553	- 38.444.743
1947	10.954.700	—	1.400.000	12.354.700	13.878.832	30.309.783	7.029.636	51.218.251	- 38.863.551
1948	36.374.738	161.195	—	36.535.933	33.828.791	63.651.766	—	97.480.557	- 60.944.624
1949	80.064.525	40.039	—	80.104.504	40.890.182	44.137.073	—	85.028.155	- 4.921.591

(La cifra que figura en nuestro folleto «Balanza de Pagos de 1948» en el «Movimiento de Capitales», ha sido revisada, y se le han agregado US\$ 3.034.043 al ítem de utilización de créditos externos por la Corporación de Fomento. La misma suma se ha cargado como contrapartida por pago vencido de mercaderías internadas en años anteriores y otros pagos efectuados por dicha institución, por diversos conceptos, pero difíciles de individualizar. Esta revisión no altera ni el saldo ni el análisis de ni el resultado de la Balanza de Pagos de 1948. Sólo aumentan, en la cantidad indicada, los subtotales y totales en que incide).

La primera sección del capítulo es la de «Movimiento de Capitales», que presenta una cifra activa de US\$ 80.064.525. Se destacan en este total, los «Valores que representan utilización de créditos externos» por la Corporación de Fomento de la Producción (US\$ 7.944.216), Compañía de Acero del Pacífico (US\$ 27.177.261), Ferrocarriles del Estado (US\$ 4.387.883), Línea Aérea Nacional (US\$ 664.950) y otras empresas particulares (US\$ 747.000). La utilización de créditos externos alcanzó un total de US\$ 40.921.310, que en su mayor parte se materializó en interacciones de bienes de capital. Se explica así, que el déficit que se observa en el primer capítulo «Comercio Exterior Visible» no haya provocado un mayor desequilibrio de la Balanza de Pagos. También tiene bastante

importancia el rubro «Valores que significan aporte de capitales», acreditado con US\$ 31.374.545. Esta suma se ha invertido en el país, casi por mitades, en importación de mercaderías y en divisas vendidas a los bancos comerciales. Especialmente importantes han sido las inversiones de las grandes compañías del cobre destinadas a la instalación de una nueva planta elaboradora y al mejoramiento de las existentes.

Completan la columna créditos, los rubros de ventas anticipadas de divisas por concepto de costo legal de producción, que efectuó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (US\$ 7,1 millones) y las liquidaciones pendientes de exportaciones de años anteriores, incluso la parte correspondiente al Decreto-Ley N.º 646.

La principal partida deudora está formada por US\$ 27.983.567 correspondientes a amortizaciones de créditos externos por parte de las instituciones mencionadas en el párrafo pre-

cedente, además de las amortizaciones a los créditos concedidos en 1947 por el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI) para la internación de trigo y aceite; al crédito N.º 1 del Convenio de Compensación con el Brasil, y la cancelación de mercaderías en consignación llegadas al país en años anteriores. El total de lo amortizado en 1948 de créditos externos fué sólo de US\$ 19.108.520. Además de las amortizaciones de las inversiones directas de las grandes empresas mineras y las provisiones para pago de impuestos de las mismas (5,0 y 1,9 millones de dólares, respectivamente) figura también la amortización de las deudas externas del Estado, (US\$ 3.587.668), pagos anticipados hechos por la Corporación de Fomento a cuenta de importaciones futuras (US\$ 1.565.773), y liquidaciones pendientes de exportaciones de las minerías mediana y pequeña (US\$ 816.997).

La otra sección del capítulo, «Servicio de Capitales», está debitada fuertemente. Registra las utilidades de las grandes empresas mineras y de otras compañías extranjeras, por un total de US\$ 27.203.725. En seguida, en orden de importancia, figuran los pagos de intereses de los créditos externos mencionados en párrafos anteriores, que suman US\$ 8.942.428. En 1948, estos servicios de intereses exigieron un egreso de sólo US\$ 4.965.630. Como se podrá observar, la tendencia indica

un fuerte aumento en el servicio total (amortizaciones e intereses) para los próximos años, ya que incluso existen algunos créditos que todavía no han comenzado a servirse.

Finalmente, aparece el servicio de las deudas externas del Estado a «corto» y «largo» plazo. La suma que se ha registrado para 1949 (US\$ 7.991.820) contrasta fuertemente con la que aparecía en nuestro cálculo para 1948 (US\$ 131.395). La discrepancia se explica por el hecho de que esta última suma incluye sólo los intereses de la deuda externa a «corto» plazo, ya que los correspondientes intereses de la de «largo» plazo (US\$ 3.798.492) fueron pagados a principios de 1949 (e incluidos, por lo tanto, en la Balanza de Pagos de este año). Esto último se debió a las dificultades que se presentaron para aplicar, en 1948, la Ley N.º 8.962 de Conversión de la Deuda Externa, promulgada a mediados de ese año.

Se ha acreditado esta sección con la pequeña suma de US\$ 40.039, correspondiente a utilidades de inversiones chilenas en el exterior, remitidas al país para pago de dividendos a los correspondientes accionistas.

En resumen, el total acreditado al capítulo «Movimiento y servicio de capitales» fué de US\$ 80.104.564 contra débitos por US\$ 85.028.155, lo que arroja un saldo negativo de US\$ 4.923.591, cantidad que, como ya hemos dicho, es relativamente pequeña, si se la compara con los saldos negativos de este capítulo registrados en años anteriores.

4.º CUENTAS COMPENSADORAS

El resultado del ejercicio anual de nuestras transacciones internacionales queda reflejado en el saldo de las Cuentas Compensadoras. El saldo de US\$ 4.637.940 (diferencia entre los créditos por US\$ 16.871.318 y los débitos por US\$ 12.233.378), corresponde al resultado desfavorable de la Balanza de Pagos de 1949.

Los bancos comerciales tuvieron un aumento de US\$ 8.300.623 en su posición neta de cambios durante el año 1949. En 1948, este aumento había sido de US\$ 11.972.716.

Las disponibilidades de oro y divisas del Banco Central experimentaron, en cambio, una disminución neta de US\$ 7.750.994. En el año anterior, la disminución neta había alcanzado a US\$ 2.777.164. El detalle de las cuentas en que hubo variaciones puede apreciarse en el cuadro N.º 12.

Las «Disponibilidades de otras instituciones y Particulares» experimentaron también una disminución, esta vez de US\$ 5.842.178. Gran parte de esta disminución se debe a la aplicación de fondos de particulares congelados en Argentina a la amortización de los ya mencionados créditos del IAPI.

En 1949, el movimiento de «Créditos de Carácter Compensador» finalizó con un saldo neto favorable de US\$ 654.609. En efecto, el saldo del crédito N.º 2 del Convenio de Compensación con el Brasil mejoró en US\$ 1.340.563

CUADRO N.º 12
CUENTAS COMPENSADORAS

(Cifras en US\$)

PARTIDAS	1945		1946		1947		1948		1949	
	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos
I. Bancos Comerciales Aumento o disminución de la posición activa en moneda extranjera del Balance General resumido de los ban- cos comerciales.....		5.618.062	440.013		8.172.857		11.972.716		8.300.623	
II. (*) Banco Central de Chile										
A.—Fondo de Conve- r.		284.182		279.936		267.341		574.562		603.340
B.—Otras disponib.....										
1.—Oro (1).....		13.639.681	9.169.706		11.264.269		2.100.556			
2.—Divisas (2).....		1.754.670		2.499.250	7.684.462			672.677		1.210.085
C.—Disponibilidades de terceros										
1.—Oro.....	10.914.062		8.672.710			371.141	273.188		389.187	
2.—Divisas.....		72.972	25.781.978			13.982.498	2.257.210		8.502.555	
D.—Fondo Monetario Internacional					7.509.750		69.428			
III. Disponibilidades de otras inst.										
Oro y divisas (3).....		1.466.716	3.855.177		3.456.208		161.858		5.842.178	
IV. Créditos de carácter compensador.....					21.871.124		4.828.066	1.317.444	1.464.721	2.119.330
Total General.....	10.914.062	22.836.283	47.919.084	2.779.186	59.963.670	14.620.980	9.690.306	15.213.378	16.871.318	12.233.378
Saldo de la Balanza de Pagos										
1.—Activos.....	11.922.221									
2.—Pasivos.....				45.139.898		45.342.690	5.523.072			4.637.940

(1) Incluye Certificados Oro.—(2) Incluye Certificados de Dólares y Ventas de Dólares a plazo.—(3) Caja de Amortización; Corporación de Fomento; Compañías Navieras Nacionales.—(*) Las partidas que componen esta sección han cambiado de denominación en 1948.
NOTA: Las partidas anotadas en la columna de Créditos corresponden a disminuciones, y las anotadas en la columna de Débitos, a aumentos.

y las transacciones efectuadas en virtud del acuerdo de Pagos con la Zona Occidental de Alemania tuvieron también un resultado favorable, por la suma de US\$ 778.767. Por otra parte, sin embargo, dada la escasez de divisas dólares que se hizo sentir en el segundo semestre del año pasado, como consecuencia de la brusca caída del precio del cobre en el mercado internacional, seguida por una apreciable reducción de la producción de este metal, se obtuvo del Eximbank la concesión de un crédito, por valor de US\$ 25.000.000 que, dadas las condiciones en que se contrató, tenía un carácter típicamente compensador. Con cargo a la primera cuota de US\$ 5.000.000, se alcanzaron a utilizar hasta fines del año pasado, US\$ 1.464.721, que se destinaron a cancelar importaciones que se adeudaban al exterior.

Si bien la Balanza de Pagos presentó un saldo desfavorable de US\$ 4,6 millones, debe

hacerse notar nuevamente que este resultado es relativamente satisfactorio, ya que la pasividad de la Balanza pudo haber sido mayor, de no haberse tomado oportunamente las medidas adecuadas ante las adversas condiciones que, a mediados del año pasado, crearon los menores ingresos de divisas.

Para finalizar mencionaremos que nuestros cálculos presentan la cantidad de US\$4.200.270 como «saldo no analizado» de la Balanza de Pagos, que corresponde a omisiones, errores y duplicaciones en que es inevitable incurrir cuando se utilizan antecedentes de tan diversas fuentes, y cuando, ante la carencia de datos precisos, es necesario estimar algunos ítem. La cifra mencionada equivale a un 0,97% del total de la Balanza de Pagos.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

La producción de salitre llegó en Junio al más bajo nivel de los últimos cinco años, al registrar la cifra de 101.870 toneladas, menor en 39.016 toneladas a la del mes de Mayo, y en 47.487 a la de igual mes del año pasado. Este fuerte descenso se debe a la huelga habida en las oficinas de María Elena.

Durante el primer semestre del año en curso la producción de salitre alcanzó un total de 793.304 toneladas, que es inferior en 73.828 toneladas (8,5%) a la producción de igual período de 1949, que fué de 867.132 toneladas.

Bajó en Junio la producción de yodo a 24.220 kilogramos netos, acusando un descenso de 22.940 kilogramos con respecto a Mayo, y un

aumento de 13.010 kilogramos en relación con Junio de 1949.

El total de la producción de yodo durante el primer semestre del presente año fué de 116.518 kilogramos netos, muy superior a la de igual período del año pasado que registró la cifra de 46.559 kilogramos. Así, se observa un incremento de 69.959 kilogramos (150,3%).

CARBON

Bajó en Junio la producción bruta de carbón. En este mes se produjeron 166.526 toneladas, arrojando una disminución de 3.208 toneladas brutas con respecto al mes precedente. Sin embargo, se observa un aumento de 11.214 toneladas en comparación con Junio del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.710.317	1.298.907
1948	1.787.740	853.114
*1949	1.769.910	84.261
x		
*1949 Junio	149.357	11.210
Julio	149.272	4.220
Agosto	149.535	4.620
Septiembre	140.436	5.506
Octubre	156.046	19.251
Noviembre	153.357	3.105
Diciembre	154.152	1.000
x		
*1950 Enero	144.183	4.096
Febrero	133.308	875
Marzo	149.630	4.662
Abril	132.427	35.305
Mayo	140.886	47.160
Junio	101.870	24.220

* Cifras provisionales.

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.073.361
*1948	2.234.058	2.015.113
*1949	2.076.690	1.882.117
x		
*1949 Junio	155.312	139.380
Julio	170.609	155.895
Agosto	183.163	164.085
Septiembre	171.825	154.980
Octubre	181.706	164.935
Noviembre	182.511	165.302
Diciembre	195.043	178.577
x		
*1950 Enero	188.566	173.329
Febrero	180.979	166.349
Marzo	185.057	169.092
Abril	163.359	147.871
Mayo	169.734	153.483
Junio	166.526	148.285

* Cifras provisionales.

La producción de carbón durante los seis primeros meses del año alcanzó la suma de 1.054.221 toneladas, superando a la de los mismos meses de 1949 en 62.388 toneladas (6,3%).

COBRE

Un fuerte descenso de 11.384 toneladas de fino sufrió la producción de cobre en barras que en el mes de Junio llegó a 21.172 toneladas. Con respecto a igual mes del año pasado, señala una disminución de 9.079 toneladas de fino. Cabe mencionar que la cifra que acusa la producción de cobre en el mes que se comenta, es la menor registrada desde Noviembre de 1946. Ocasiónó esta fuerte baja la huelga de Chuquicamata, que paralizó las faenas de ese mineral.

La producción de cobre en barras que durante los seis primeros meses de 1949 alcanzó a 200.973 toneladas, bajó en el primer semestre del presente año a 155.421 toneladas; esto es, en 45.552 toneladas de fino (22,7%).

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	480.518	3.892	4.731	491.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
* 1948	424.883	11.546	6.520	444.949
* 1949	350.737	17.040	3.318	371.095
* 1949 Junio	30.251	663	7	30.921
Julio	25.582	3.120	587	29.249
Agosto	23.696	1.454	362	25.552
Septiembre	22.844	505	87	23.436
Octubre	25.429	1.456	262	27.147
Noviembre	25.505	1.131	282	26.918
Diciembre	26.748	2.342	11	29.101
* 1950 Enero	27.527	943	189	28.659
Febrero	27.284	83	254	27.620
Marzo	27.903	598	35	24.538
Abril	22.978	700	1.522	24.700
Mayo	32.536	1.050	389	33.995
Junio	21.172	1.810	133	23.115

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de minerales de hierro subió a 157.372 toneladas de fino en Junio, acusando un aumento de 7.259 toneladas con respecto a Mayo y de 13.886 toneladas en comparación con el mes de Junio de 1949.

Durante el primer semestre del presente año la producción de minerales de hierro alcanzó un total de 796.422 toneladas, inferior en 112.925 toneladas de fino (12,4%) a la del mismo período del año pasado que llegó a 909.347 toneladas.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940	1 748.418	1 061.290
1941	1 696.626	1 011.189
1942	409.231	245.062
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.073
1945	276.904	173.037
1946	1 177.052	737.690
1947	1 737.553	1 083.633
* 1948	2 710.941	1 681.480
* 1949	2 742.914	1 661.336
* 1949 Junio	237.717	143.486
Julio	238.164	141.874
Agosto	243.258	145.685
Septiembre	255.905	140.261
Octubre	171.188	104.423
Noviembre	119.110	71.371
Diciembre	249.024	150.361
* 1950 Enero	234.904	138.052
Febrero	276.767	162.822
Marzo	210.538	123.459
Abril	110.397	68.604
Mayo	253.014	150.113
Junio	265.104	157.372

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

La producción de oro bajó en 243 kilogramos en Junio, llegando su total a 547 kilogramos de fino. Esta cifra es, sin embargo, superior en 159 kilogramos a la que se registró en Junio del año pasado.

Durante los meses de Enero a Junio de este año la producción de oro alcanzó a 3.254 kilogramos de fino, en comparación con 2.555 kilogramos en igual período del año pasado, señalando un incremento de 699 kilogramos (27,4%).

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipitados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940	3.191	4.695	2.547	10.433
1941	2.832	2.324	3.050	8.206
1942	2.235	226	3.355	5.816
1943	1.302	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
* 1948	3.337	1.049	723	5.109
* 1949	4.199	735	638	5.572
* 1949 Junio	328	8	52	388
Julio	313	100	46	459
Agosto	315	143	44	522
Septiembre	474	7	52	533
Octubre	386	48	53	487
Noviembre	447	29	57	533
Diciembre	403	24	57	484
* 1950 Enero	408	65	56	529
Febrero	138	13	55	206
Marzo	343	94	57	494
Abril	564	60	55	688
Mayo	668	82	67	797
Junio	398	82	67	547

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

Bajó nuevamente la producción de plata en Junio a 1.931 kilogramos de fino, registrando un descenso de 454 kilogramos con respecto

al mes precedente y de 948 kilogramos en relación con igual mes del año pasado.

La producción de plata bajó de 14.411 kilogramos de fino durante el primer semestre de 1949, a 11.860 kilogramos durante el mismo lapso del presente año, es decir, en 2.551 kilogramos de fino (17,7%).

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940.....	27.693	19.160	46.853
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1948.....	10.612	16.198	26.810
* 1949.....	11.400	13.473	24.873
* 1949 Junio.....	1.757	1.122	2.879
Julio.....	1.390	1.029	2.419
Agosto.....	796	979	1.775
Septiembre.....	345	1.154	1.499
Octubre.....	872	1.167	2.039
Noviembre.....	176	1.190	1.366
Diciembre.....	177	1.187	1.364
* 1950 Enero.....	567	1.215	1.782
Febrero.....	234	1.200	1.434
Marzo.....	488	1.212	1.400
Abril.....	1.723	1.205	2.928
Mayo.....	963	1.422	2.385
Junio.....	340	1.591	1.931

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potosí.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Los descensos que se han observado en casi todos los ramos de la minería, han dado origen a la notable baja de 28,6% que registra el índice general de la producción de la gran minería entre los meses de Mayo y Junio. En comparación con Junio del año pasado señala asimismo un descenso de 21,4%.

El índice general de la producción de la gran minería se ha mantenido durante el primer

semestre de este año muy por debajo de su nivel en igual período del año pasado. En efecto, el promedio para este semestre fué de 98,4, comparado con 116,2 a que llegó el promedio del primer semestre del año pasado, arrojando así un descenso de 15,3%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *
Enero.....	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8
Febrero.....	113,1	89,7	113,0	114,6	108,7	96,7
Marzo.....	120,0	121,5	129,1	129,8	124,4	93,5
Abril.....	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	93,2
Mayo.....	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	118,6
Junio.....	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	84,7
Julio.....	113,1	121,5	115,9	118,9	105,0	
Agosto.....	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	
Septiembre.....	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	
Octubre.....	96,5	107,5	115,9	135,8	101,3	
Noviembre.....	117,1	90,9	116,0	129,2	91,5	
Diciembre.....	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	
Promedio.....	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	

* Cifras provisionales.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial, que había descendido en el mes de Abril, señaló un alza de 5,7% en Mayo. Por otra parte, comparado con su nivel en Mayo del año pasado, se advierte un descenso de 2,2%.

El incremento de la producción industrial que se menciona, tuvo su origen en el alza general de todos los índices parciales, con excepción del de cerveza y bebidas gaseosas, e industrias varias que bajaron en 23,7% y 3,1%, respectivamente. El aumento de mayor importancia se observó en la edificación proyectada, cuyo índice parcial subió en 21,9%. El índice parcial de las industrias alimenticias arrojó un incremento de importancia al subir en 18,9% y también la producción de gas, coque y alquitrán, que se incrementó en 15,7%. La producción de energía eléctrica subió en 8,2%, y en 7,3% el índice parcial de las industrias químicas. El índice parcial de la

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-coque alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
1946 Prom.....	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	148,9	211,0	228,3	142,5	139,3
1947.....	183,4	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	131,6	231,6	177,3	148,1	158,0
1948.....	193,1	126,0	135,9	113,1	115,8	358,9	165,2	249,3	161,5	150,4	162,1
1949.....	195,7	138,5	142,1	100,7	117,3	724,1	171,6	274,0	158,4	149,7	168,7
1949 Mayo.....	163,3	134,1	106,9	101,5	134,1	509,6	182,2	273,7	334,0	143,7	179,7
Junio.....	136,5	137,7	93,0	102,4	116,4	603,5	194,3	273,7	118,0	145,2	155,5
Julio.....	131,1	139,7	120,5	98,1	107,7	747,9	208,4	271,8	183,0	153,5	165,6
Agosto.....	144,6	139,2	140,5	103,7	102,1	573,2	204,9	279,4	114,8	165,5	160,1
Septiembre.....	191,1	137,9	147,9	101,1	99,0	602,2	186,1	271,2	153,1	159,1	167,8
Octubre.....	230,1	147,3	150,7	100,3	111,3	717,4	180,0	289,4	117,7	163,2	173,1
Noviembre.....	250,3	137,8	178,6	107,4	126,5	750,6	166,6	289,2	159,2	161,6	182,0
Diciembre.....	219,3	134,0	176,3	99,0	127,5	783,8	159,7	292,0	197,2	158,4	181,2
1950 Enero.....	197,9	131,1	181,4	61,7	132,3	707,3	142,9	278,6	103,4	159,1	161,6
Febrero.....	163,9	123,3	147,1	95,8	99,6	632,5	120,5	259,0	163,5	138,0	154,1
Marzo.....	208,4	136,6	176,9	116,4	114,0	822,7	150,2	302,8	221,7	157,7	185,2
Abril.....	188,0	136,7	123,0	106,6	103,2	778,3	164,2	314,0	125,4	151,6	166,3
Mayo.....	223,6	139,7	93,9	108,5	110,7	741,0	189,9	339,7	151,6	149,9	175,8

(1) Las cifras del índice parcial de la edificación, desde Enero a Julio de 1949, han sido rectificadas por haberse incluido en su cálculo nuevos productos con el fin de hacerlo más representativo; posteriormente se modificarán las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho precedentemente el índice general resultó modificado en dicho período.

elaboración de azúcar experimentó un aumento de 2,2%. Los aumentos de menor importancia fueron registrados por los índices parciales de las industrias del vestuario y de la producción siderúrgica, con alzas de 1,8% y 1,7%, respectivamente.

C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

En el mes de Junio, se observó un aumento de 997 obreros en la ocupación en la gran minería, llevando el total a 49.920 obreros. Esta alza tuvo su origen en la mayor ocupación en las minas de cobre, hierro, salitre y carbón. Con respecto al mes de Junio del año pasado, señala una disminución de 3.055 trabajadores.

El promedio de la ocupación en la gran minería para el primer semestre del presente año, fué de 49.137 obreros, cifra inferior a la que se registró en igual período de 1949, que fué de 53.967 obreros. También es menor que el promedio de 49.522 obreros que acusó el segundo semestre del año pasado.

La desocupación estimada registró su más alto nivel del año, al llegar a 19.044 personas. Esta cifra, que es la más alta de los últimos años, es mayor en 2.139 personas a la del mes de Mayo, y en 3.929 a la de igual mes de 1949. La desocupación obrera fué nuevamente la que influyó principalmente en la desocupación total, ya que señala un incremento de 1.088 personas con respecto al mes de Mayo.

El promedio de la desocupación estimada para el primer semestre del año actual ascendió a 14.722 personas. En comparación con igual período de 1949 en el cual se registró un promedio de 10.708 obreros, se puede observar un aumento de 4.014 personas. Por otra parte, con respecto al segundo semestre del año pasado, acusa una disminución de 751 personas.

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR (Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1940 Promedio	18.390	417	13.758	21.383	53.948
1941	18.337	424	14.707	19.943	53.401
1942	19.612	296	15.634	20.672	56.214
1943	20.550	212	16.858	19.994	57.562
1944	20.005	242	16.984	16.520	53.751
1945	17.585	261	15.662	18.511	51.819
1946	14.867	310	15.292	22.052	52.461
1947	15.524	370	15.800	21.754	53.154
1948	14.962	418	15.839	22.944	54.162
1949	12.996	450	14.755	25.544	51.745
1949 Junio	14.754	445	14.261	24.015	52.975
Julio	12.708	445	13.704	23.953	50.810
Agosto	11.004	431	14.253	23.953	49.641
Septiembre	10.304	437	13.955	23.793	48.489
Octubre	10.154	447	14.675	23.751	49.027
Noviembre	10.304	466	14.978	23.546	49.293
Diciembre	11.054	383	15.061	23.277	49.875
1950 Enero	10.730	492	14.654	23.454	49.330
Febrero	10.942	502	15.022	22.948	49.414
Marzo	10.784	518	14.634	22.928	48.864
Abril	10.788	493	14.399	22.691	48.371
Mayo	11.170	524	14.415	22.805	48.923
Junio	11.410	537	14.634	23.339	49.920

DESOCUPACION ESTIMADA (*) (Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8.679	3.197	1.214	13.090
1949 Junio	10.677	3.198	1.240	15.115
Julio	10.965	3.267	1.336	15.568
Agosto	10.550	3.119	1.267	14.936
Septiembre	10.744	3.551	1.020	15.315
Octubre	10.936	3.668	1.277	15.881
Noviembre	10.838	3.408	1.398	15.644
Diciembre	10.705	3.046	1.720	15.471
1950 Enero	8.963	3.198	1.517	13.678
Febrero	8.107	2.014	1.175	12.196
Marzo	7.552	2.093	1.075	11.650
Abril	10.492	3.077	1.292	14.861
Mayo	11.846	3.431	1.678	16.955
Junio	12.934	3.978	2.132	19.044

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Bolsas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país bajó en Junio a 159,5, pero en comparación con igual mes del año pasado acusa un aumento de 7,6%. El promedio mensual de este índice para el primer semestre del año en curso fué de 157,3 y, con respecto al promedio correspondiente al mismo período de 1949, señala un aumento de 4,6%.

El monto de los jornales pagados en los meses de Enero a Junio, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatoria, alcanzó a 6.797,9 millones de pesos, acusando un incremento de 1.069,8 millones (18,7%) en relación con el mismo período de 1949. Con respecto al segundo semestre del año pasado, señala un aumento de menor intensidad, a saber, de 520 millones (8,3%).

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS (Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mills. \$)	Índice de jornales diarios nominales 1927-29 = 100	Índice de jornales reales
(1)	(2)	(3)	
1940	2.455,5	287,9	137,1
1941	2.013,8	341,6	141,2
1942	3.418,3	400,8	131,9
1943	8.954,2	463,6	131,7
1944	6.232,2	542,0	137,3
1945	5.504,5	647,5	150,5
1946	6.536,7	768,9	154,2
1947	8.216,7	960,1	144,2
1948	10.076,7	1.173,5	149,3
1949	12.005,8	1.389,0	148,8
1949 Junio	946,4	1.382,4	148,3
Julio	1.013,0	1.365,8	145,9
Agosto	1.034,2	1.394,4	146,0
Septiembre	1.026,6	1.439,5	150,0
Octubre	1.050,7	1.485,0	149,3
Noviembre	1.070,5	1.501,1	149,5
Diciembre	1.073,6	1.447,5	154,5
1950 Enero	1.150,6	1.551,4	154,5
Febrero	991,4	1.433,5	144,8
Marzo	1.142,0	1.482,7	146,9
Abril	1.139,5	1.736,8	170,2
Mayo	1.237,2	1.734,8	168,1
Junio	1.147,2	1.675,6	159,3

(1) Calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatoria. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el índice de jornales diarios nominales por el índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este índice no contempla variaciones en el número de obreros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

En Junio subió el índice general del costo de la vida a 1.050,3 puntos, registrando un aumento de 1,8% con respecto al mes precedente, con motivo de un alza de 8,9% en el índice parcial de «gastos varios», de 1,9% en el índice parcial de la alimentación, y de 1,6% en el índice parcial de combustible y luz; todos los demás índices parciales permanecieron estacionarios. En comparación con el índice general en igual mes del año pasado, señala un incremento de 12,7%.

Aunque el índice general del costo de la vida ha registrado constantes aumentos durante los primeros seis meses de este año, éstos han sido muy inferiores a los anotados durante igual período del año pasado. Así tenemos que, mientras de Diciembre de 1948 a Junio de 1949 el índice subió en un 12,3%, entre Diciembre de 1949 y el mes que se comenta, el alza ha sido de sólo un 4,9%. Es de interés observar que ésta ha sido el alza de menor intensidad registrada para dicho período en los últimos años; en efecto, desde el período de Diciembre de 1944 a Junio de 1945, en el cual el índice general registró un aumento de 3,4%, no se había producido un incremento de menor intensidad que el que comentamos.

Con respecto a las variaciones de los índices parciales, el que acusó la mayor alza fué el índice parcial de «gastos varios» que en el período de Diciembre de 1949 a Junio de este año subió en un 12,5%, siguiéndole en importancia el aumento de 9,2% que registró el índice parcial del vestuario. En el mismo lapso experimentaron alzas de 7,4% y 2,3%, los índices parciales de combustible y luz, y ali-

mentación, respectivamente. Ninguna variación sufrió el índice parcial de la habitación que no se ha reajustado desde el mes de Abril de 1949.

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor con base 1947=100, acusó en el mes de Junio un incremento de 2,3%, y de 15,8% en relación con su nivel en Junio del año pasado. Los productos nacionales registraron el alza más importante del año, a saber, de 2,5%, como consecuencia de los incrementos que registraron los productos mineros, agropecuarios e industriales. Los dos primeros acusaron las mayores alzas con 9,0% y 4,3%, respectivamente; en cambio, los productos industriales subieron en sólo un 0,2%. Los productos importados se incrementaron en un 1,8%, acusando el índice parcial de alimentos y estimulantes el mayor aumento, que fué de 5,9%.

El aumento que han experimentado los precios al por mayor durante el primer semestre del año en curso, ha sido mayor que el que se registró en el mismo lapso del año pasado. Entre los meses de Diciembre de 1948 a Junio de 1949, el índice general subió en un 8,8%, mientras que de Diciembre de 1949 al mes que se comenta, el alza ha sido de 9,6%. Se advierte, así, una reacción muy distinta de la de los precios al por menor cuya alza fué notablemente más reducida en el mismo período.

Entre todos los aumentos sufridos por los índices parciales en el curso del primer semestre de 1950, figuran como los de mayor intensidad el de 41% correspondiente al índice parcial de los productos mineros nacionales y el de 29,3% perteneciente al índice parcial de productos alimenticios y estimulantes importados. Cabe mencionar que en el mismo período subió en 15,6% el sub-índice de los productos importados y en sólo 6,8% el de los productos nacionales.

ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPOR- TADOS	ÍNDICE GENE- RAL
	Agro- pecu- arios	Mine- ros	Indus- triales	Total	Total	
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,0	114,8
1949	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1949 Junio	133,6	138,5	133,7	134,1	122,6	130,4
Julio	135,4	137,3	136,2	135,9	122,8	131,7
Agosto	136,1	137,2	136,4	137,2	122,7	133,6
Septiembre	141,8	137,7	136,8	138,8	125,8	134,6
Octubre	145,0	137,7	137,1	140,1	130,3	136,9
Noviembre	144,0	138,6	137,2	139,9	130,5	136,9
Diciembre	146,1	138,9	137,5	140,9	131,4	137,8
1950 Enero	144,8	148,5	139,2	142,0	135,7	139,9
Febrero	142,0	157,5	142,4	143,2	136,6	141,0
Marzo	139,7	163,9	143,4	143,2	148,4	144,8
Abril	139,6	170,9	143,7	144,1	148,8	145,7
Mayo	141,0	179,6	146,6	146,9	149,2	147,6
Junio	147,1	195,8	146,9	150,5	151,9	151,0

ÍNDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimen- tación	Habi- tación	Combusti- ble y luz	Vestua- rio	Varios	Índice General
1946 Promedio	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944	465,3	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945	405,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946	576,3	300,2	334,6	757,3	374,3	498,6
1947	772,0	355,4	391,9	1.054,5	482,2	666,0
1948	898,2	413,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1949	1.032,9	538,9	739,6	1.494,7	664,2	933,3
1949 Junio	1.023,3	563,1	773,4	1.462,9	653,5	932,2
Julio	1.025,2	563,1	811,2	1.462,9	653,5	935,9
Agosto	1.037,5	563,1	849,1	1.515,0	679,2	955,3
Septiembre	1.053,6	563,1	811,2	1.515,0	679,2	959,7
Octubre	1.098,1	563,1	811,2	1.619,8	679,2	995,5
Noviembre	1.126,0	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.006,9
Diciembre	1.114,1	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.001,5
1950 Enero	1.119,6	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.004,0
Febrero	1.087,8	563,1	795,7	1.619,8	679,2	989,7
Marzo	1.098,8	563,1	795,7	1.717,6	679,2	1.009,3
Abril	1.104,0	563,1	811,2	1.768,8	679,2	1.020,6
Mayo	1.117,8	563,1	841,7	1.768,8	701,3	1.031,7
Junio	1.139,4	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.050,3

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES alcanzó en Junio el monto más alto del año, con 116,8 millones de pesos oro, cifra que es mayor en 5,9 millones a la del mes de Mayo, pero menor en 76,5 millones a la de Junio del año pasado, en cuyo mes el valor de las exportaciones alcanzó la cifra record de los últimos veinte años. En el curso del primer semestre de 1950, el valor acumulado de las exportaciones registró la suma de 595,1 millones de pesos oro, señalando una disminución de 231,3 millones con respecto a igual período de 1949. En comparación con el segundo semestre del año pasado, acusa también una disminución de 15,9 millones de pesos oro. La cifra para el primer semestre del año que se comenta es la menor que se ha registrado en los últimos cuatro años. En efecto, en el período comprendido entre Enero y Junio de 1946, el valor acumulado fué de 464,8 millones de pesos oro, pero ya en el segundo semestre de ese mismo año comenzó a incrementarse el valor acumulado de las exportaciones, superando desde entonces la cifra registrada para el semestre que se comenta.

Con respecto al valor de las exportaciones de los diferentes grupos de productos en el primer semestre, se advierte que la mayor cifra corresponde nuevamente a los productos de la minería, con un valor de 468,7 millones de pesos oro, inferior en 206,7 millones (30,6%) al monto registrado en el primer semestre del año pasado. Las exportaciones de la ganadería que ascendieron a 43,9 millones de pesos oro en el período comentado, superaron en 10,9 millones (33,0%) al monto registrado en el primer semestre del año pasado. Por otra parte, las exportaciones de la agricultura sufrieron una baja de 27,6 millones (42,2%) en relación con igual período de 1949. Comparando los mismos períodos, se puede observar que las exportaciones de productos naturales de aguas y bosques, de máquinas, útiles y herramientas, y de materiales y útiles para el transporte, han sido los únicos grupos, con excepción del grupo de productos de la ganadería—que ya ha sido comentado—que han experimentado aumentos; éstos han sido, en el mismo orden arriba mencionado, de 7,0 millones (72,2%), de 2 millones (500%) y de 0,1 millones de pesos oro (100%). Los grupos que acusaron las mayores disminuciones en sus exportaciones, fueron los de los productos de las industrias metalúrgicas, de las industrias alimenticias y de bebidas y licores, con bajas de 5,8 millones (51,8%), 2,8 millones (26,4%), y 2,1 millones de pesos oro (32,8%), respectivamente. Las demás variaciones fueron de menor importancia, y pueden observarse en el cuadro correspondiente, inserto a continuación.

En relación con el valor de las IMPORTACIONES, que en el mes de Junio arrojó la cifra de 100,5 millones de pesos oro, se puede observar una disminución de 4,4 millones en comparación con el mes de Mayo, y de 14,6 millones en relación con igual mes del año

pasado. El valor acumulado de las importaciones, que para el primer semestre de este año acusa la cifra de 576,5 millones de pesos oro, ha experimentado un descenso de 116,7 millones (16,8%) en comparación con el mismo período de 1949; la disminución es aún más considerable en relación con el segundo semestre de ese año, en que el valor acumulado de las importaciones registró la cifra de 781,7 millones, arrojando así un incremento de 205,2 millones de pesos oro con respecto al semestre que se comenta.

Tomando individualmente los grupos de importaciones durante el primer semestre del presente año, se pueden observar disminuciones en la mayoría de ellos, con excepción de los grupos de importaciones de los productos de la ganadería, de la agricultura y de bebidas y licores. Las importaciones de productos de la ganadería experimentaron la mayor alza, siendo ésta de 3,6 millones de pesos oro (16,9%); las importaciones de productos de la agricultura siguieron en orden de importancia, acusando un incremento de 3,1 millones (15,3%), y finalmente, las importaciones de productos de bebidas y licores que subieron en 0,3 millones de pesos oro (75,0%). Las importaciones de maquinarias, útiles y herramientas para las industrias acusaron la mayor disminución, que fué de 40,4 millones de pesos oro (25,0%). No obstante, mantienen el lugar más destacado de las internaciones, ya que representan el 21% del total importado; en el mismo período de 1949, representaban el 23,3%. Las importaciones de productos de la minería sufrieron también un descenso en el semestre que se comenta, de 24,8 millones (47,9%), siguiéndolos en importancia las bajas de 18,6 millones (18,7%), 14,0 millones (14,9%) y 12,8 millones de pesos oro (25,9%) que experimentaron las internaciones de los productos de industrias químicas, de indus-

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1939	660,4	410,3	250,1
1940	679,5	505,9	173,6
1941	707,9	524,8	243,1
1942	802,8	621,6	241,2
1943	867,2	636,3	230,9
1944	944,0	698,7	245,3
1945	993,9	757,2	235,7
1946	1.049,3	953,4	95,9
1947	1.351,8	1.287,6	64,2
1948	1.396,1	1.306,3	289,8
*1949	1.437,4	1.474,9	- 37,5
*1950 Junio	193,3	113,1	135,2
Julio	95,0	127,8	100,4
Agosto	71,4	119,3	52,5
Septiembre	106,7	117,4	41,8
Octubre	112,1	111,1	42,8
Noviembre	70,5	116,6	- 3,3
Diciembre	155,3	189,5	- 37,5
*1950 Enero	112,8	96,4	16,4
Febrero	90,3	107,5	- 0,8
Marzo	92,1	91,7	0,4
Abril	73,1	75,6	- 3,8
Mayo	110,9	104,9	2,3
Junio	116,8	100,5	18,6

* Cifras provisionales.

trias metalúrgicas y de industrias textiles, respectivamente. En general, puede decirse que las importaciones durante el primer semestre de 1950 han mostrado una tendencia diferente a la que se observó en igual semestre de 1949; en efecto, tenemos que en el año pasado las internaciones tendían a desviarse principalmente a productos industriales, manufacturados y maquinarias, mientras que en el año que se comenta estas internaciones han disminuído considerablemente.

IMPORTACION Y EXPORTACION POR GRUPOS DE MERCADERIAS

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)
(Sin numerario ni metales preciosos, en millones de pesos oro)

GRUPOS	EXPORTACION			IMPORTACION		
	1er. Sem. 1948	1er. Sem. 1949	1er. Sem. 1950	1er. Sem. 1948	1er. Sem. 1949	1er. Sem. 1950
Prod. de la minería	584.6	675.4	468.7	55.4	51.8	72.0
Prod. de aguas y bosques	7.1	9.7	16.7	4.3	5.1	5.4
Prod. de la ganadería	34.9	35.0	43.9	41.9	21.4	24.9
Prod. de la agricultura	73.1	65.4	37.8	51.0	37.9	61.0
Indust. alimenticias	21.3	10.6	7.8	36.0	34.8	49.6
Bebidas y licores	2.0	6.4	4.3	0.7	0.4	0.7
Tabacos manufacturados	—	—	—	0.1	0.1	0.1
Industrias textiles	2.3	1.0	0.3	66.3	49.4	46.6
Industrias químicas	3.6	5.1	3.1	29.4	29.9	30.7
Industrias metalúrgicas	2.0	11.7	5.4	60.5	94.1	80.1
Maq. ut. y herr. p. ind.	1.4	0.4	2.4	95.3	161.3	120.9
Mat. y útiles p. transp.	0.1	0.1	0.2	54.8	32.9	32.5
Manufacturas diversas	4.6	8.1	4.2	36.1	44.8	39.8
Totales	741.0	826.4	595.1	601.8	693.2	576.5

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

De acuerdo con el cálculo definitivo sobre cosechas para 1949-50 elaborado por la Dirección General de Agricultura, del Ministerio de Agricultura, la producción agrícola, en lo que respecta a cereales, chacarería y alguno de los cultivos agrícolas denominados industriales, es notoriamente más baja en 1949-50 que en el año agrícola precedente.

El aserto anterior es especialmente válido en lo atinente a la producción de cereales. En efecto, la producción de trigo que, de entre todas, es la más importante por el papel que desempeña en la alimentación popular, ha descendido entre los años 1948-1949 y 1949-50 en más de un 25%. En el mismo período, la cosecha de avena se redujo en un 48%, aproximadamente, y en un 15% la producción de cebada. La cosecha de arroz permaneció aproximadamente estacionaria en los años referidos.

El descenso de la producción de cereales observado en el año agrícola 1949-50 se debe, en parte, a la reducción de la superficie dedicada a esta clase de cultivos y, con excepción de la cebada, también a un menor rendimiento por unidad de área sembrada. Es importante observar que mientras la disminución de la superficie sembrada influyó en un 16 y 10% en el descenso de la producción de trigo y de avena, el menor rendimiento ha influido en forma mucho más apreciable, con un 84 y 90%, respectivamente. Contrariamente, la producción de cebada se redujo, en forma exclusiva, a raíz de una disminución en la extensión sembrada; en efecto, el rendimiento de este producto fué superior en 1949-50 que en el año agrícola precedente.

Como se desprende del cuadro incluído, la producción chacarera, con la sola excepción del maíz que subió en un 21%, ha descendido también apreciablemente en 1949-50.

PRODUCCION AGRICOLA

(En quintales métricos)

	Año Agrícola 1948-49	Año Agrícola 1949-50	% Variación Producción	% Variación Extensión sembrada
Cereales				
Trigo	11,134,841	8,308,624	- 36.4	- 3.9
Avena	852,346	444,043	- 47.9	- 5.0
Cebada	937,845	800,615	- 14.6	- 17.1
Arroz	834,180	810,452	- 0.8	- 10.2
Chacarería				
Frejoles	686,296	603,384	- 12.1	- 13.8
Lentejas	109,069	101,167	- 7.2	- 2.6
Garbanzos	41,266	36,396	- 11.8	- 30.8
Arvejas	154,351	137,182	- 11.1	- 10.6
Papas	5,338,555	4,543,728	- 14.8	- 2.8
Maíz	648,329	776,774	21.4	- 0.9
Otros prod.				
Maravilla	303,496	693,613	37.8	17.2
Cáñamo semilla	44,156	30,150	- 30.2	- 30.2
Cáñamo fibra	49,574	34,159	- 31.0	- 31.1
Lino semilla	61,774	38,340	- 37.4	- 37.4
Lino fibra	5,830	1,921	- 37.2	- 31.0

La disminución de la superficie dedicada al cultivo de los productos de la chacarería, ha influido marcadamente en la baja de su producción, especialmente en lo que se refiere a los garbanzos, a las arvejas y a los frejoles. En el caso de las lentejas, la menor producción es consecuencia, exclusivamente, del menor rendimiento de este producto. La baja en la producción de papas se debió en un 60% al menor rendimiento y en un 40% al descenso en la superficie dedicada a su cultivo.

Entre los productos agrícolas denominados industriales, se advierte un aumento de un 38% en la producción de maravilla y un descenso de más de un 30% tanto en la producción de semilla como de fibra de cáñamo. La cosecha de semilla y de fibra de lino se redujo en un 31% entre los últimos dos años agrícolas y en 37 y 33%, respectivamente, la producción de semilla y de fibra de lino.

Es importante destacar que la extensión total dedicada al cultivo de cereales, chacarería y demás productos incluidos en el presente comentario, ha sido durante 1949-50 inferior en más de un 6,5% a la del año agrícola precedente.

La baja de la producción de cereales y chacaras alcanza a un 20 y un 12%, respectivamente, si se toma en consideración la importancia comparativa de cada uno de los productos.

Para medir la importancia que tiene el descenso de la producción a que hemos hecho referencia, es preciso recordar que el conjunto de la producción de cereales y chacaras representa más de un 60% del total de la producción agropecuaria que, además de estos rubros, comprende maderas, tabacos, carnes, vinos y

algunos otros productos. Por otra parte, la producción agropecuaria representa aproximadamente un 30% del total de los bienes que la economía pone anualmente a disposición de la población.

De lo anterior resulta que las bajas de 20 y 12% sufridas por la producción de cereales y chacaras, respectivamente, representarían una baja del orden del 11% en el total de la producción agropecuaria, en el supuesto de que todos los demás rubros componentes de esta producción hubieran permanecido estacionarios. En el mismo supuesto, la baja mencionada últimamente para la producción agropecuaria produciría una reducción de 3,3% en la disponibilidad de bienes para 1950.

B. GANADERIA

ESTADISTICA DE PRECIOS

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1949		1950	
		Julio 30	Junio 30	Julio 15	Julio 31
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kg. c. saco Nuñoa	* 406.—	* 405.—	* 403.—	* 409.—
Avena					
Rubia revuelta	100 Kg. c. saco, b. Talcahuano	253.—	338.—	337.—	338.—
Stormking 1-*	100 Kg. c. saco en Tal.	311.—	394.—	399.—	396.—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kg. c. saco en pt.	347.—	445.—	444.—	445.—
Chevalier	" " " "	409.—	585.—	582.—	576.—
Maíz					
Amarillo	100 Kg. c. saco, bolsa Santiago	369.—	570.—	559.—	569.—
Frejoles					
Cocorunnes	100 Kg. c. saco, pt.	727.—	1.188.—	1.188.—	1.155.—
Trigueros	" " " "	665.—	903.—	903.—	911.—
Red Kidney	" " " "	766.—	903.—	903.—	911.—
Red Mexican	" " " "	723.—	881.—	912.—	968.—
Araucanos res.	" " " "	435.—	912.—	958.—	923.—
Frutillas	" " " "	327.—	915.—	963.—	935.—
Arroz	" " " "	671.—	688.—	701.—	711.—
Bayas res.	" " " "	455.—	968.—	995.—	968.—
Burrillos claros	" " " "	719.—	1.128.—	1.163.—	1.152.—
Arroz					
Nac. c. cascara	100 Kg. c. saco Alp.	383.—	383.—	383.—	383.—
Lentejas					
Lentej. 6 min.	100 Kg. c. saco, pt.	789.—	1.461.—	1.438.—	1.265.—
Garbanzos					
Grandes	100 Kg. c. saco, pt.	857.—	1.183.—	1.175.—	1.208.—
Regulares	" " " "	638.—	910.—	955.—	995.—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kg. c. saco, pt.	468.—	430.—	432.—	435.—
Blancos	" " " "	520.—	513.—	518.—	518.—
Papas					
Amarilla 1-*, clase	100 Kg. c. saco b. Stgo.	211.—	288.—	313.—	278.—

* Precio oficial.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1949 Junio	11.40	12.00	10.69
Julio	12.52	13.18	11.86
Agosto	13.90	14.43	12.98
Septiembre	14.17	14.66	13.27
Octubre	13.84	14.08	13.04
Noviembre	13.44	14.40	12.30
Diciembre	12.73	13.45	11.53
1950 Enero	12.25	13.62	11.42
Febrero	12.45	13.75	11.90
Marzo	12.90	13.68	11.90
Abril	13.08	13.58	12.42
Mayo	13.28	13.84	12.50
Junio	13.97	14.68	13.35

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Fordos
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.181
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.194
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1948	115.694	184.575	182.017	545.031	150.975
1949	137.585	169.428	210.091	523.292	152.324
1949 Junio	9.737	12.619	16.576	21.580	18.612
Julio	12.621	13.600	18.869	20.756	19.079
Agosto	13.733	11.925	14.621	23.786	17.874
Septiembre	10.608	10.827	12.088	49.900	15.693
Octubre	10.604	16.140	16.428	60.929	10.436
Noviembre	11.558	17.124	18.694	71.907	7.205
Diciembre	10.351	13.507	16.256	65.710	6.459
1950 Enero	11.456	14.604	18.925	55.977	7.444
Febrero	10.092	12.384	16.396	44.941	6.030
Marzo	12.607	14.693	19.297	58.177	11.460
Abril	12.146	14.761	17.684	44.658	18.149
Mayo	11.143	14.311	20.141	47.522	26.940
Junio	10.788	11.763	17.750	27.296	24.539

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

VALOR DE LAS ACCIONES

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

La lista de tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de créditos no ha experimentado variaciones en Julio, manteniéndose en la forma que muestra el cuadro siguiente. Las fechas entre paréntesis corresponden al día en que ha empezado a regir cada tasa.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (12 Junio 1935).....	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1940).....	6 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1943).....	4 1/2 %
Descuentos de letras solicitadas por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz (4 Enero 1950).....	4 1/2 %
Descuento de letras en que intervenga la Caja de Crédito Agrario (12 Junio 1950).....	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero, Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1938).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942).....	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que intervenga la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947).....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.183 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939).....	3 %
Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadora del Pacífico Ltda. a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (19 Octubre 1949).....	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que intervenga la Caja de Crédito Minero (29 Octubre 1947).....	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDSCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935).....	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda, Ley 5.069 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, Decreto Ley 182 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531 (26 Junio 1940).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo, Ley 7.397 (16 Abril 1943).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787 (22 Septiembre 1948).....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.183 y 6.824 (12 Julio 1944).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398 (25 Julio 1943).....	1 %
Préstamos al Fisco, Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944).....	1 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144 (3 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Producción Agrícolas, Leyes 6.382 y 6.824 (12 Julio 1944).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421 (11 Noviembre 1939).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082 (4 Octubre 1941).....	2 1/2 %
Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales, Leyes 6.554 y 6.649 (12 Julio 1940).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000, Leyes 5.183 y 6.824 (5 Julio 1933).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República, Ley 7.200 (12 Abril 1942).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario, Art. 3.º, Ley 7.123 (31 Octa de 1941).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario, Ley 8.348 (18 Agosto 1942).....	1 %
Pagarés de Tesorería, Art. 8.º, Ley 8.518 (31 Octubre 1947).....	3 1/2 %

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago que en Junio se mantuvo en \$ 2.100, subió a mediados de Julio a \$ 2.115, pero cerró a fines de este último mes en \$ 2.050.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Un nuevo descenso, esta vez de 149 millones, experimentó el total de COLOCACIONES del Banco Central, con lo que su saldo a fines de Julio se redujo a 5.268 millones de pesos. El referido descenso se debió, principalmente, a una disminución de 115 millones en los créditos concedidos al público. Bajaron también, en 70 millones de pesos, los redescuentos otorgados a las instituciones bancarias. Conviene destacar que la mencionada reducción de estos créditos se operó exclusivamente con la Caja Nacional de Ahorros, ya que los redescuentos a los bancos comerciales subieron en 159 millones.

Los créditos incluidos en la columna varias del cuadro respectivo subieron en 27 millones de pesos, especialmente con motivo del descuento de letras concedido a los Ferrocarriles del Estado, en virtud de la Ley N.º 7.140, por un monto de 22 millones. Las demás variaciones fueron de mucha menor importancia.

BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

FECHAS	Bonos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Financieras	Varias (3)	TOTAL
1946 Jul. 30	465	392	603	236	206	1.902
1947 " 29	1.270	253	908	370	717	3.098
1948 " 31	1.274	287	730	277	183	2.691
1949 Jul. 31	1.255	1.320	718	473	424	4.187
" 30	1.251	1.243	687	456	409	3.923
Sept. 30	1.275	1.234	682	454	391	4.139
Oct. 31	1.244	1.098	680	454	400	4.155
Nov. 30	1.243	1.121	687	457	401	4.119
Dic. 31	1.247	1.100	683	478	411	4.119
1950 Ene. 31	1.297	1.084	683	481	417	4.852
Feb. 28	1.244	1.042	683	483	403	4.815
Mar. 31	1.267	1.226	683	477	386	5.022
Abr. 30	1.265	1.220	683	483	387	5.229
May. 31	1.284	1.185	683	504	379	5.447
Jun. 30	1.279	1.472	678	510	378	5.417
Jul. 31	1.209	1.352	674	519	405	5.388

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras financieras del Estado, Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

El total de las INVERSIONES del Banco Central se mantuvo en Julio aproximadamente al mismo nivel del mes precedente, con 1.666 millones de pesos. Todos los rubros de inversiones permanecieron estacionarios en este mes, a excepción de un pequeño descenso de 1 millón en las inversiones de bonos fiscales de la Ley N.º 7.747.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(En millones de pesos)

FECHAS	Bonos fisc. (1)	Bonos fisc. (2)	Pagarés fisc. (3)	Pagarés Corfo. (4)	Deben- turas y pagarés (5)	TOTAL
1946 Jul. 30	327	368	—	—	—	695
1947 * 29	386	364	—	306	—	1.056
1948 * 31	380	360	80	143	359	1.322
1949 Jul. 31	368	356	76	246	353	1.399
Aug. 31	366	356	76	244	354	1.396
Sep. 30	366	354	76	249	353	1.388
Oct. 31	366	354	76	230	351	1.366
Nov. 30	365	354	75	236	351	1.384
Dic. 31	365	354	192	239	351	1.501
1950 Ene. 31	364	354	192	239	351	1.500
Feb. 28	363	354	103	239	351	1.410
Mar. 31	362	351	212	239	351	1.515
	362	351	193	239	349	1.494
	361	351	190	239	356	1.667
	361	351	187	239	350	1.667
	360	351	187	239	350	1.666

(1) Ley 7.147, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Caja de Acero del Pacífico). (5) Deben-turas de las FF. CC. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debenturas de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagarés de la Cia. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda N.º 3.691 de 6-IV-1950).

El monto de las emisiones provenientes de las operaciones de ORO Y CAMBIOS subió a fines de Julio a 1.251 millones de pesos, lo que significa un aumento de 46 millones con respecto a su saldo de fines de Junio.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(En millones de pesos)

FECHAS	Compras de oro y Cambios (1)	Fondo de Conver- sión y Apor- te Fdo. Monet. (2)	Suma A	Venta de cam- bios com- prados al Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUI- DO A-B
1946 Jul. 30	1.112	153	1.465	—	1.465
1947 * 29	201	430	631	—	631
1948 * 31	216	1.271	1.487	273	1.214
1949 Jul. 31	419	1.291	1.710	273	1.437
Aug. 31	350	1.291	1.831	273	1.548
Sep. 30	358	1.291	1.849	273	1.576
Oct. 31	412	1.291	1.703	273	1.430
Nov. 30	272	1.291	1.563	273	1.290
Dic. 31	221	1.300	1.521	273	1.248
1950 Ene. 31	276	1.300	1.576	273	1.303
Feb. 28	382	1.300	1.682	273	1.409
Mar. 31	237	1.300	1.537	273	1.264
Abr. 30	140	1.300	1.440	273	1.167
May. 31	214	1.300	1.514	273	1.241
Jun. 30	170	1.308	1.478	273	1.205
Jul. 31	216	1.308	1.524	273	1.251

(1) Decreto-Ley 646, Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.390 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.85461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario fue de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 fue modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.439,81).

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

El total de las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central, que había descendido en Junio, señaló una nueva reducción en Julio, esta vez de 114 millones de pesos, quedando a fines de este mes en 7.308 millones.

En lo que respecta a los depósitos, con excepción del aumento de 46 millones de pesos

en los depósitos que las instituciones bancarias mantienen en el Banco Central, bajaron todos los demás rubros de depósitos en Julio: en 73 millones los del Fisco y Reparticiones Gubernativas, en 3 millones los de la Caja de Amortización, y en 30 millones de pesos los que se incluyen en la columna «varios» del cuadro respectivo. Estos últimos corresponden, casi exclusivamente, a los depósitos del público.

Los billetes en circulación bajaron durante Julio en 54 millones de pesos, con lo que su saldo a fines de mes se redujo a 5.729 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS		Débitos				BIL- LETES EN CIRCULA- CIÓN	TOTAL
		Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amorti- zación	Varios (1)		
1946 Jul. 30	30	552	109	36	101	3.014	3.813
1947 * 29	29	602	60	17	154	3.670	4.501
1948 * 31	31	992	122	44	143	4.322	5.623
1949 Jul. 31	31	1.419	41	38	78	5.130	6.706
Aug. 31	31	1.313	60	42	79	5.141	6.635
Sep. 30	30	1.321	30	46	128	5.230	6.755
Oct. 31	31	1.305	33	43	152	5.241	6.724
Nov. 30	30	1.297	25	24	157	5.147	6.650
Dic. 31	31	1.369	83	28	192	5.744	7.416
1950 Ene. 31	31	1.453	45	6	159	5.554	7.216
Feb. 28	28	1.322	40	5	260	5.692	7.319
Mar. 31	31	1.272	102	44	118	5.682	7.218
Abr. 30	30	1.275	26	15	116	5.811	7.243
May. 31	31	1.352	189	25	116	5.762	7.444
Jun. 30	30	1.322	140	38	139	5.783	7.422
Jul. 31	31	1.368	67	35	109	5.729	7.308

(1) Público, Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisoria.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

El CIRCULANTE EMITIDO por el Banco Central, como consecuencia directa de la reducción de sus colocaciones, bajó nuevamente en Julio, esta vez en 112 millones de pesos, para quedar en un saldo de 7.421 millones a fines de dicho mes.

En la reducción anotada influyó principalmente la disminución de 115 millones de pesos en los créditos directos al público. También fué de importancia el descenso de 70 millones registrados en los redescuentos a las instituciones bancarias. Estos últimos se movieron en la siguiente forma: bajaron en 229 millones de pesos los créditos concedidos a la Caja Nacional de Ahorros y subieron en 159 millones los redescuentos otorgados a los bancos comerciales.

Entre las operaciones que significaron un aumento de la emisión del Banco en el mes que se comenta, puede citarse, en primer término, el incremento de 46 millones en la emisión por compra de oro y cambios. El saldo de los créditos concedidos por el Banco Central a las «Entidades oficiales» subió durante Julio en 36 millones de pesos.

carías a largo plazo y las que provengan de descuentos en el Banco Central de Chile o en otras empresas bancarias».

IV. Introdúcese en el artículo 73, las siguientes modificaciones:

a) Sustitúyese el inciso segundo por el siguiente:

«Designará por acuerdo, del que debe dejarse constancia en el Acta, la persona o personas que tendrán a su cargo preparar y someter a cada director, en cada sesión ordinaria del directorio, o a una comisión ejecutiva compuesta de no menos de tres de los miembros de éste, una minuta escrita que consigne todos los nuevos préstamos, descuentos, avances u otras operaciones de crédito y sus renovaciones, así como toda adquisición y venta de valores mobiliarios y efectos de comercio, bienes muebles e inmuebles que se hubieren efectuado con posterioridad a la fecha de la última minuta en cada una de las oficinas de la institución. En dicha minuta se señalarán todas las garantías otorgadas a favor del banco y los demás detalles que correspondan. Podrán omitirse en ella las operaciones inferiores a \$ 50.000 y, en los casos en que el Superintendente de Bancos así lo determine expresamente, las inferiores a \$ 100.000».

b) Sustitúyese el inciso cuarto por el siguiente:

«Cuando las nuevas operaciones de crédito realizadas con determinada persona natural o jurídica eleven el monto total de sus compromisos directos e indirectos para con el banco a más de \$ 50.000, o, en los casos que determine el Superintendente, a más de \$ 100.000, se acompañará un estado detallado de todas sus obligaciones vigentes a la fecha de la minuta, con indicación de todas las garantías existentes y su valor comercial, y se agregarán, además, informes sobre la situación financiera de las personas que respondan por esas obligaciones. La presentación de este estado se repetirá, después, cada vez que las deudas del cliente experimenten un aumento superior a \$ 50.000, o en los casos en que lo autorice el Superintendente, superior a \$ 100.000, respecto del total de las obligaciones que haya registrado en el estado anterior».

c) Reemplázase en el inciso quinto la cifra «25.000» por «100.000».

V. Sustitúyese el artículo 75 por el siguiente:

«Artículo 75. Las instituciones sometidas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos estarán obligadas a conservar durante veinte años:

a) Los libros, fojas y formularios de contabilidad que lleven de acuerdo con las leyes y reglamentos;

b) La correspondencia, documentos, papeletas y comprobantes.

«Este plazo se empezará a contar, para los libros, hojas y formularios a que se refiere la letra a), desde la fecha del último asiento operado en ellos; y para los instrumentos que enumera la letra b), desde la fecha en que han sido extendidos. Aun cuando hayan transcurrido veinte años, no podrán destruirse o inutilizarse los libros o instrumentos a que se refieren las letras a) y b), si existe pendiente algún asunto o litigio que se refiera a ellos directa o indirectamente, en cuyo caso deberán conservarse hasta la terminación del mismo.

«El Superintendente podrá autorizar a las em-

presas bancarias para devolver a sus depositantes los cheques cancelados».

Artículo 2.º Falcúltase al Presidente de la República para que, previo informe favorable del Superintendente de Bancos, condone o rebaje las multas en que hubieren incurrido las empresas bancarias por infracciones a la Ley General de Bancos, cometidas antes de la fecha de promulgación de la presente ley, y siempre que dichas multas no se hayan hecho efectivas.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo, por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, a veintiséis del mes de Julio de mil novecientos cincuenta.—GABRIEL GONZALEZ VIDELA.—CARLOS A. VIAL E.

SITUACION DE ENCAJE

El total del ENCAJE EFECTIVO de los bancos comerciales experimentó una leve disminución de 29 millones de pesos en el mes de Junio, con lo que a fines de ese mes alcanzó un monto de 2.067 millones. Esta disminución se registró en su totalidad en los billetes y monedas en la caja de los bancos, ya que los depósitos en el Banco Central se incrementaron en 10 millones. Por su parte, en el mes que se comenta, el ENCAJE MINIMO LEGAL subió en 47 millones, alcanzando a 1.959 millones de pesos, por lo que el EXCEDENTE del encaje efectivo sobre el mínimo legal se redujo en 76 millones, para quedar en 108 millones a fines de Junio.

BANCOS COMERCIALES

Encaje
(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MINIMO	EXCE- DENTE
	Billetes y monedas (1)	Dep. en Banco Central	Docum. computa- bles, co- mo etc. (2)	Total		
1946 Jun. 30	261	578	213	1.052	973	79
1947 " 30	356	586	288	1.230	1.147	83
1948 " 30	470	1.329	293	2.092	1.868	224
1949 Jun. 30	470	1.329	293	2.092	1.868	224
Jul. 31	492	1.366	293	2.151	1.965	186
Ago. 31	464	1.373	293	2.130	1.934	196
Sep. 30	476	1.321	293	2.090	1.903	185
Oct. 31	498	1.239	293	2.030	1.874	156
Nov. 30	479	1.270	292	2.041	1.942	99
Dic. 31	525	1.316	292	2.133	1.942	191
1950 Ene. 31	464	1.386	291	2.141	2.013	128
Feb. 28	464	1.269	291	2.024	1.898	126
Mar. 31	458	1.213	291	1.962	1.928	34
Abr. 30	403	1.230	291	1.933	1.912	21
May. 31	515	1.292	289	2.096	1.912	184
Jun. 30	476	1.302	289	2.067	1.959	108

(1) Se incluye una pequeña partida de oro vellón chileno. (2) Son documentos computables como encaje en virtud de las leyes 5.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales continuaron señalando durante el mes de Junio la tendencia al alza observada en el mes anterior, aunque con una intensidad algo mayor. En efecto, el

incremento registrado en Mayo fué de 71 millones de pesos, en tanto el de Junio asciende a 176 millones, con lo que el total de colocaciones alcanzó a 12.184 millones a fines de este último mes. Al igual que en el mes anterior, el aumento de las colocaciones que hemos señalado para Junio proviene en su casi totalidad de una expansión de las operaciones directas con el público, las que alcanzaron un monto de 11.766 millones de pesos a fines de mes. Los demás rubros de colocaciones tuvieron variaciones de escasa importancia, a excepción del aumento de 9 millones que experimentaron los créditos a Otras entidades oficiales.

BANCO COMERCIALES
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHA	Público	Finco	Rep. Gubernat.	Otras Entidad. Ofic.	Diversas	TOTAL
			(1)	(2)	(3)	(4)
1946 Jun. 30	5.973	123	20	27	3	6.146
1947 " 30	7.278	119	62	58	1	7.518
1948 " 30	8.701	306	44	22	1	9.074
1949 Jun. 30	10.591	285	54	51	1	10.982
Jul. 31	10.935	285	71	52	—	11.343
Ago. 31	10.961	285	81	53	—	11.377
Sep. 30	11.129	285	66	60	—	11.543
Oct. 31	11.325	286	74	85	—	11.770
Nov. 30	11.553	281	80	67	—	11.981
Dic. 31	11.792	278	92	104	—	12.266
1950 Ene. 31	11.762	279	97	70	—	12.208
Feb. 28	11.595	249	91	97	—	11.972
Mar. 31	11.485	259	80	83	1	11.908
Abr. 30	11.494	278	80	83	2	11.937
May. 31	11.598	274	71	64	1	12.008
Jun. 30	11.766	272	72	73	1	12.184

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior: A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales muestran también un aumento en Junio, algo mayor que el registrado en el mes anterior. Dicho aumento, que fué de 261 millones de pesos, elevó el total de los depósitos a 11.138 millones para fines del mes comentado. Han determinado este aumento las alzas registradas en los depósitos de «Otras entidades oficiales» y los registrados en la columna «Diversas» del cuadro respectivo. Estos últimos corresponden, principalmente, a depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. Por su parte, se observa una disminución en los depósitos de las Reparticiones Gubernativas. Los demás rubros tuvieron variaciones de menor importancia.

El desarrollo que han mostrado las COLOCACIONES durante el primer semestre del presente año, se caracteriza por una leve tendencia a la baja. Si se comparan las cifras de fines de Diciembre de 1949 y fines de Junio del presente año, se observa una disminución de 82 millones de pesos, que corresponde a un 0,7%. Esta es la primera disminución semestral que se produce desde el segundo semestre de 1940 y representa un brusco cambio de tendencia, en relación con las variaciones observadas en igual semestre de los últimos

años. En efecto, la intensidad de aumento de las colocaciones en los primeros semestres de 1947, 1948 y 1949 fué de 15,0%, 3,3% y 5,9%, respectivamente.

BANCOS COMERCIALES
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Finco	Repart. Gubern.	Otras Entidad. Ofic.	Diversas	TOTAL
			(1)	(2)	(3)	(4)
1946 Jun. 30	4.191	110	149	895	583	5.928
1947 " 30	3.408	56	126	526	391	6.507
1948 " 30	3.938	206	133	1.113	563	7.973
1949 Jun. 30	6.785	919	240	1.355	1.068	10.367
Jul. 31	6.693	841	256	1.533	1.408	10.731
Ago. 31	6.920	952	262	1.638	1.521	10.835
Sep. 30	6.986	932	256	1.648	1.034	10.856
Oct. 31	6.918	940	275	1.578	883	10.394
Nov. 30	7.033	1.038	327	1.552	1.089	11.039
Dic. 31	7.099	1.556	320	1.416	780	11.171
1950 Ene. 31	6.970	1.588	273	1.199	1.228	11.258
Feb. 28	6.931	1.389	292	1.278	926	10.716
Mar. 31	7.152	1.234	286	1.457	820	10.949
Abr. 30	7.027	1.088	312	1.438	888	10.753
May. 31	7.179	1.024	381	1.499	794	10.877
Jun. 30	7.186	1.036	315	1.367	1.035	11.138

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente, depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

La baja que venimos comentando fué el resultado de una fuerte contracción ocurrida durante los tres primeros meses del año, que llevó el total de las colocaciones a fines de Marzo a un monto inferior en 2,9% al de fines de Diciembre último. En los meses que siguieron se observó una recuperación, lenta al principio, pero que adquirió cierta intensidad, especialmente en Junio. Esta recuperación, sin embargo, no alcanzó a compensar la baja sufrida en el primer trimestre del año.

La tendencia que se observa en las operaciones directas con el público en el semestre que se comenta, es muy similar a la que hemos descrito para las colocaciones totales y está caracterizada por una baja sensible en los tres primeros meses del año, seguida por un aumento, que se intensifica considerablemente en Junio. El total a que llega este rubro es también inferior al consignado para fines de Diciembre último, en 26 millones de pesos. Los demás rubros de colocaciones presentan variaciones parecidas en el mismo lapso, y con excepción del anotado en la penúltima columna del cuadro respectivo, todos acusan totales inferiores a los que señalaban a fines del año pasado.

Como lo demuestra el cuadro que sigue, la mayor parte de la disminución comentada se ha producido en los «Préstamos sobre pagarés». Variaciones menores se observan en los otros tipos de préstamos.

	Diciemb. 1949	Junio 1950	Variaciones
			(En millones de pesos)
Descuentos de letras	7.962	7.943	- 19
Préstamos sob. pagarés	1.702	1.572	- 130
Avances en cta. cte.	2.392	2.420	+ 28
"Otras colocaciones"	210	249	+ 39
Sumas	12.266	12.184	- 82

También se alteró bruscamente, en el primer semestre de este año, la tendencia que venían mostrando los DEPOSITOS en moneda corriente en los bancos comerciales. En efecto, en los años 1947, 1948 y 1949 se produjeron en el período indicado, alzas equivalentes a 13,9%, 17,3% y 14,1%, respectivamente, en tanto que en el mismo lapso de este año se ha registrado una disminución de 33 millones de pesos, equivalente a un 0,3%. La baja más acentuada se registró en el mes de Febrero y llevó el total de los depósitos a fines de ese mes a un nivel inferior en 4,1% al de fines de Diciembre. Este nivel se mantuvo con variaciones moderadas hasta fines de Mayo. Recién en Junio se observa una franca tendencia al alza, que no alcanzó, sin embargo, a compensar el descenso producido en meses anteriores. Si se compara la distribución de los depósitos entre fines de Diciembre y Junio últimos, se aprecia una fuerte disminución en los depósitos del Fisco, que alcanza a 520 millones de pesos. Esta baja ha sido casi compensada por aumentos en los depósitos de «Otras Entidades Oficiales», del público y de los que figuran en la columna «Diversas» del cuadro respectivo. Estos últimos corresponden principalmente a depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en los bancos comerciales.

La baja de los depósitos señalada para el primer semestre del presente año se ha producido en su totalidad en los depósitos a plazo, que descendieron en 65 millones de pesos, en tanto los depósitos en cuenta corriente y a la vista se incrementaron en 32 millones en el mismo lapso, como se observa en el cuadro que sigue:

	Diciemb. 1949	Junio 1950	Variaciones
(En millones de pesos)			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	9.842	9.874	+ 32
Depósitos a plazo	1.329	1.263	- 65
Sumas	11.171	11.138	- 33

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Durante el primer semestre del presente año, las INVERSIONES de los bancos comerciales aumentaron en 34 millones de pesos, subiendo a 1.517 millones. En el mismo período, el conjunto de los CAPITALS Y RESERVAS se incrementó en 70 millones, lo que llevó su total a fines de Junio a 2.768 millones.

El capital pagado experimentó un aumento de 15 millones de pesos, al propio tiempo que las reservas se incrementaron en 55 millones, lo que puede apreciarse en el cuadro que sigue:

	Diciemb. 1949	Junio 1950	Variaciones
(En millones de pesos)			
Capital pagado	1.086	1.101	+ 15
Reservas	1.612	1.667	+ 55
Sumas	2.698	2.768	+ 70

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES			Total	CAPITAL Y RESERVAS	REDES-CUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces muebles, útiles			
1946 Jun. 30	16	217	311	544	1.192	139
1947 " 30	18	223	335	576	1.576	728
1948 " 30	20	240	359	619	1.720	1.005
1949 Jun. 30	31	261	1.113	1.395	2.632	1.318
Jul. 31	19	261	1.116	1.396	2.653	1.191
Ago. 31	19	265	1.119	1.403	2.659	1.135
Sep. 30	19	265	1.122	1.406	2.659	1.291
Oct. 31	19	318	1.136	1.473	2.678	1.661
Nov. 30	18	320	1.139	1.477	2.679	1.656
Dic. 31	18	329	1.136	1.483	2.698	2.069
1950 Ene. 31	18	320	1.142	1.480	2.730	1.673
Feb. 28	18	329	1.149	1.496	2.731	2.036
Mar. 31	18	329	1.152	1.499	2.735	1.704
Abr. 30	18	330	1.159	1.507	2.737	1.683
May. 31	16	331	1.162	1.509	2.737	1.998
Jun. 30	16	329	1.172	1.517	2.768	1.775

En el cuadro que se inserta a continuación se detallan las variaciones experimentadas por los diversos rubros de la cuenta «Inversiones», en el último semestre.

	Diciemb. 1949	Junio 1950	Variaciones
(En millones de pesos)			
BIENES RAICES			
Para el servicio de los bancos	595	607	+ 12
Para otros fines	499	523	+ 24
VALORES MOBILIARIOS:			
Bonos fiscales y munic.	18	16	- 2
Bonos hipotecarios	13	13	0
Acciones del Bco. Centr.	218	219	+ 1
Otros valores	98	97	- 1
MUEBLES, INSTALACIONES Y UTILES			
Sumas	1.483	1.517	+ 34

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Entre Diciembre de 1949 y el 30 de Junio del presente año, las COLOCACIONES y los DEPOSITOS en monedas extranjeras de los bancos comerciales acusan disminuciones de 2 y 128 millones de pesos, respectivamente, con lo que los totales en la última fecha indicada quedaron en 110 y 313 millones. Las INVERSIONES y las RESERVAS en monedas extranjeras no tuvieron variación, en tanto los fondos disponibles en esas monedas registran, en dicho período, una disminución de 11 millones de pesos.

En el mismo lapso, los FONDOS DISPONIBLES EN EL EXTERIOR disminuyeron en 133 millones de pesos y las sumas adeudadas al exterior aumentaron en 11 millones. Con estas variaciones, el saldo activo entre estas dos últimas cuentas se redujo de 802 millones al 31 de Diciembre último a 658 millones al 30 de Junio, es decir, en 144 millones.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)

(En millones de pesos)

FECHAS		Fon- dos dispo- nibles	Colo- cacio- nes	Depó- sitos	Inver- siones	Reser- vas	EN EL EXTERIOR	
							Dispo- nible	Adeu- dado
		(2)	(3)	(3)				
1946 Jun.	30	17	163	151	1	44	471	36
1947 *	30	10	233	201	1	64	514	96
1948 *	30	38	207	418	1	27	619	76
1949 Jun.	30	21	99	185	1	64	558	35
Jul.	31	19	103	249	1	64	599	48
Ago.	31	18	135	307	1	64	612	66
Sep.	30	18	67	198	1	64	528	66
Oct.	31	17	77	209	1	64	558	79
Nov.	30	23	132	305	1	64	696	18
Dic.	31	22	112	441	1	64	818	16
1950 Ene.	31	21	84	351	1	64	753	11
Feb.	28	18	103	337	1	64	732	13
Mar.	31	22	59	330	1	64	735	19
Abr.	30	26	79	395	1	64	754	9
May.	31	16	85	350	1	64	853	25
Jun.	30	11	110	313	1	64	685	27

(1) \$ 31 igual US\$ 1. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

Los valores consignados representan monedas extranjeras reducidas a pesos chilenos, a base del tipo de cambio de \$ 31 por dólar americano.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros aumentó en 39 millones en Junio, con lo que alcanzó a 1.298 millones. Como el encaje efectivo en igual período se incrementó en 243 millones, lo que se refleja en el aumento de 247 millones en los depósitos que mantiene la institución en los bancos comerciales, aumento que ha provenido de una expansión de los depósitos del Fisco,

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Encaje

(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO					ENCAJE LEGAL MIN.	Excedente
	Billetes y monedas (1)	Deps. en Banco Central	Deps. en Bancos Comerciales (2)	Documentos comprobables como encaje (3)	Total		
1946 Jun.	30	146	9	597	212	964	658
1947 *	30	190	20	488	157	855	770
1948 *	30	224	24	709	207	1.164	954
1949 Jun.	30	294	24	1.189	6	1.513	1.229
Jul.	31	276	21	1.600	6	1.903	1.322
Ago.	31	219	15	1.494	6	1.644	1.288
Sep.	30	254	22	1.170	38	1.484	1.273
Oct.	31	269	21	1.057	38	1.385	1.283
Nov.	30	267	24	1.297	38	1.626	1.362
Dic.	31	344	35	1.047	51	1.477	1.393
1950 Ene.	31	309	36	1.409	6	1.760	1.371
Feb.	28	274	24	1.136	6	1.440	1.344
Mar.	31	270	20	964	6	1.260	1.217
Abr.	30	219	23	1.096	6	1.344	1.257
May.	31	311	24	870	6	1.211	1.259
Jun.	30	311	20	1.117	6	1.454	1.298

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.827 y otras). Pagars fiscales (Ley 6.640) y Pagars descontables de Tesorería (Ley 4.897).

el EXCEDENTE del encaje efectivo sobre el encaje legal subió en 204 millones de pesos en igual período, con lo que quedó en 156 millones a fines de mes. Esta variación es significativa si se considera que a fines del mes anterior el excedente registró una cifra negativa de 48 millones.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de la Caja Nacional de Ahorros experimentaron en Junio un aumento de 112 millones de pesos, con lo que alcanzaron a fines de dicho mes un total de 5.439 millones. Gran parte de este incremento, 85 millones, se produjo en las operaciones directas con el público, cuyo total subió a 4.802 millones. También aumentaron, en 32 millones, los créditos otorgados por la institución a «Entidades oficiales». Los préstamos al Fisco y a Reparticiones Gubernativas anotan una disminución muy leve.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Jun.	30	2.005	166	39	20	2.230
1947 *	30	2.592	162	46	24	2.824
1948 *	30	3.099	284	82	26	3.451
1949 Jun.	30	3.994	277	41	383	4.695
Jul.	31	4.081	276	41	383	4.781
Ago.	31	4.162	275	43	385	4.865
Sep.	30	4.235	273	43	385	4.936
Oct.	31	4.377	273	43	384	5.077
Nov.	30	4.621	272	41	397	5.331
Dic.	31	4.908	151	41	404	5.504
1950 Ene.	31	4.802	151	39	407	5.399
Feb.	28	4.770	269	39	403	5.481
Mar.	31	4.781	150	38	402	5.371
Abr.	30	4.810	150	38	407	5.405
May.	31	4.717	152	39	419	5.327
Jun.	30	4.802	149	37	451	5.439

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Comisiones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros acusan también en Junio un aumento de 310 millones de pesos, que elevó su total para fines de mes a 8.090 millones. La mayor parte de ese aumento se registra en los depósitos del Fisco, que se incrementaron en 243 millones, con lo que alcanzaron a fines de mes un total de 1.784 millones. Se produjeron también aumentos, de 74 y 22 millones, respectivamente, en las cuentas de «Otras entidades oficiales» y de Reparticiones Gubernativas. Los depósitos del público, en cambio, acusan una leve disminución de 30 millones, con lo que el total de fines de mes bajó a 5.221 millones.

El desarrollo de las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros, al igual que en los bancos comerciales, ha mostrado en el primer semestre de este año una leve tendencia a la baja. De 5.504 millones de pesos que registraba el total de este rubro al 31 de Diciembre último, bajó a 5.439 millones, es decir, en

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repárt., Gubern. (1)	Otras Entidad- des Ofi- ciales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Jun. 30	2,952	282	167	637	65	4,103
1947 " 30	3,373	337	203	691	74	4,678
1948 " 30	3,810	724	261	903	89	5,787
1949 Jun. 30	4,909	1,429	299	918	138	7,693
Jul. 31	4,911	1,860	295	780	125	7,971
Agosto 31	5,022	1,755	304	716	142	7,939
Sep. 30	5,037	1,646	300	699	149	7,831
Oct. 31	5,023	1,666	355	637	144	7,825
Nov. 30	5,052	2,174	324	730	144	8,424
Dic. 31	5,144	1,996	352	671	198	8,361
1950 Ene. 31	5,104	2,151	328	570	166	8,319
Feb. 28	5,159	1,961	348	568	174	8,210
Mar. 31	5,165	1,428	274	548	164	7,579
Abr. 30	5,229	1,571	261	530	168	7,759
May. 31	5,251	1,541	272	556	160	7,780
Jun. 30	5,221	1,784	294	630	161	8,090

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

un 1,2%. Llama la atención esta tendencia si se la compara con la observada en igual semestre de años anteriores. En 1947, la tasa semestral de aumento para ese período fué de 3,6%. Durante igual lapso de 1948 y 1949, el aumento fué mayor, ya que registra tasas de 5,4 y 14% respectivamente. La variación señalada en el semestre recién pasado se ha registrado en su totalidad en los créditos directos al público, los que se contrajeron en 106 millones de pesos. Contrarrestando en parte esta disminución se produjo, durante el mismo lapso, un aumento de 47 millones en los préstamos a «Otras entidades oficiales». Las operaciones con el Fisco y otras Reparticiones Gubernativas experimentaron variaciones insignificantes.

El cuadro que se inserta a continuación muestra las variaciones de las diferentes clases de colocaciones de la Caja, ocurridas entre fines de Diciembre y Junio últimos.

	Diciemb. 1949	Junio 1950	Varia- ciones
(En millones de pesos)			
Descuentos de letras.	2.785	2.742	— 43
Préstamos sob. pagarés	1.869	1.757	— 112
Avances en cta. cte.	706	769	+ 63
Otras colocaciones	144	171	+ 27
Sumas	5.504	5.439	— 65

Los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, al igual que las colocaciones, han experimentado una contracción durante el primer semestre de este año. Esta tendencia, que coincide con la observada en igual período en los depósitos mantenidos en los bancos comerciales, resalta en comparación con los fuertes aumentos que tuvo este rubro en el primer semestre de los años 1947 a 1949. En efecto la tasa de incremento de los depósitos en los lapsos señalados fué de 9,6%, 5,1% y 10,6%, respectivamente. En el semestre recién pasado, en cambio, se produjo una baja en los depósitos, ascendentes a 271 millones de pesos, equivalente a un 3,2%. La mencio-

nada reducción ocurrió en el curso del primer trimestre. Es así como a fines de Marzo, el monto total de los depósitos mantenidos en la Caja era inferior en un 9,4% al de fines de Diciembre. A partir de Abril se observa una muy lenta recuperación, la que adquiere bastante intensidad en Junio. Con excepción de los depósitos del público, que aumentaron en 77 millones en el período comentado, todos los demás rubros sufrieron descensos. Los de mayor intensidad son los que acusan los depósitos del Fisco y de Reparticiones Gubernativas, que disminuyeron en 212 y 58 millones de pesos, respectivamente.

Como se aprecia en el cuadro que sigue, la totalidad del descenso anotado se produjo en los depósitos en cuenta corriente y a la vista. Los demás tipos de depósitos experimentaron variaciones menores, que se compensan entre sí.

	Diciemb. 1949	Junio 1950	Varia- ciones
(En millones de pesos)			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	5.003	4.731	— 272
Depósitos a plazo	64	51	— 13
Sección de Ahorros:			
A la vista	1.053	1.089	+ 36
A plazo	2.241	2.219	— 22
Sumas	8.361	8.090	— 271

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Un aumento de 54 millones de pesos acusa para el primer semestre del presente año el total de las INVERSIONES de la Caja, con lo que alcanzó a fines de Junio un monto de 1.302 millones. La mayor parte de dicho aumento, como se puede apreciar en el cuadro que sigue, se registra en el rubro de bienes raíces para su propio servicio, que aumentó en 40 millones en el período indicado.

	Diciemb. 1949	Junio 1950	Varia- ciones
(En millones de pesos)			
BIENES RAÍCES			
Para su servicio	204	244	+ 40
Para otros fines	1	—	— 1
VALORES MOBILIARIOS			
Bonos fiscales y munic.	816	805	— 11
Bonos hipotecarios	26	26	0
Otros valores	152	158	+ 6
MUEBLES, INSTALACIONES y UTILES	49	69	+ 20
Sumas	1.248	1.302	+ 54

Los redescuentos de documentos regidos por las Leyes Nos. 6.334, 6.640 y 6.811, cuyo monto a fines de Diciembre último fué de 378 millones de pesos, acusan un incremento de 86 millones durante el primer semestre de este año, con lo que su total a fines de Junio alcanzó a 464 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES				RESER- VAS	CRÉDI- TOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1946 Jun. 30	901	91	111	1,103	9	—
1947 " 30	987	169	144	1,300	10	244
1948 " 30	826	206	190	1,222	10	162
1949 Jun. 30	825	170	241	1,236	50	115
Jul. 31	823	170	241	1,234	51	115
Ago. 31	821	169	240	1,230	51	115
Sept. 30	820	169	239	1,228	51	82
Oct. 31	817	169	243	1,229	51	82
Nov. 30	818	167	250	1,235	52	82
Dic. 31	816	178	254	1,248	52	378
1950 Ene. 31	814	166	261	1,241	54	524
Feb. 28	812	165	268	1,245	54	388
Mar. 31	811	166	280	1,257	55	608
Abr. 30	808	178	295	1,271	55	542
May. 31	807	175	290	1,272	55	390
Jun. 30	806	183	313	1,302	55	464

(1) Leyes Nos. 6.334, 6.640 y 6.811.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El DINERO CIRCULANTE experimentó en

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

FECHAS	GENERACION DEL DINERO GIRAL													TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)		
	Generado por movimiento de cuentas en Bcos. Coms. y C. Nac. Ahorros								Total genera- do por movi- miento de cuentas bancaria- s (9+4-8)	Generado por depósitos en di- nero efectivo		TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10 +11)	BILLE- TES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULA- CIÓN			
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo					En Bcos comer- ciales y C. Nac. Ahorros	En Ban- co Cen- tral					
	Coloca- ciones	Inver- siones	Canjes	Suma	Depósitos que no son en C. Cte. ni vista	Capital y Re- servas	Otras cuentas	Suma								
	1	2	3	4	5	6	7	8		10	11	12	13		14	
1946 Junio....	8.426	1.647	431	10.504	3.437	1.201	235	4.873	5.631 61 5	350 5	192 69	6.373 3	2.801 380	9.174		
1947 ".....	10.466	1.876	463	12.805	3.309	1.586	186	5.081	7.724 66 14	14 70	221 30	7.939 30	3.381 31	11.348		
1948 ".....	12.652	1.841	829	15.322	3.566	1.729	221	5.516	9.806 69	146 1	339 2	10.291 72	3.932 28	14.223		
1949 Junio....	15.845	2.631	923	19.399	4.205	2.683	138	7.026	12.373 70	575 1	231 74	13.179 1	4.606 26	17.785		
Julio.....	16.291	2.630	551	19.472	4.672	2.703	43	7.418	12.054 69	706 4	157 1	12.917 74	4.645 26	17.562		
Agosto....	16.406	2.633	763	19.802	4.757	2.710	248	7.715	12.087 69	789 4	182 1	13.058 74	4.525 26	17.583		
Septbre....	16.725	2.634	840	20.199	4.811	2.711	244	7.766	12.433 69	608 4	204 1	13.245 74	4.665 26	17.910		
Octubre....	17.130	2.703	806	20.639	4.794	2.729	419	7.942	12.697 71	243 1	228 74	13.168 16	4.662 26	17.830		
Novbre....	17.619	2.712	1.009	21.340	4.796	2.731	324	7.851	13.489 73	262 1	206 1	13.957 75	4.546 25	18.503		
Dicbre....	18.079	2.732	1.100	21.911	4.786	2.750	— 230	7.306	14.605 74	— 457 2	303 2	14.451 74	5.208 26	19.659		
1950 Enero....	17.912	2.730	673	21.315	4.678	2.784	— 58	7.404	13.911 73	— 10 30	209 74	14.110 5	4.898 26	19.008		
Febrero....	17.770	2.741	800	21.311	4.550	2.786	— 79	7.257	14.054 74	— 390 2	305 74	13.969 2	5.072 26	19.041		
Marzo....	17.592	2.756	853	21.200	4.605	2.789	81	7.475	13.725 73	— 356 2	264 73	13.633 29	5.077 27	18.710		
Abril....	17.547	2.778	693	21.018	4.644	2.792	26	7.462	13.556 73	— 357 2	157 71	13.356 29	5.324 27	18.680		
Mayo....	17.421	2.781	827	21.029	4.668	2.793	— 88	7.373	13.656 73	— 245 1	330 3	13.741 73	5.070 27	18.811		
Junio....	17.707	2.819	1.026	21.552	4.708	2.824	174	7.706	13.846 72	— 150 1	317 73	14.013 27	5.127 27	19.135		

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se com-
putan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 3.—Son cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 5.—Incluye también las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y «Cartas de Cré-
ditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios di-
concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicional. Col. 7.—
concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicional. Col. 7.—
«En los bancos» Otras cuentas del Pasivo y del Haber y «Otras cuentas del Activo y del Debe», fuera de otras partidas menores. Col. 10.—Representa la
diferencia entre la caja en efectivo y el saldo de los redescuentos, es decir, la vista aportada por el público. Las cifras negativas indican que el saldo de
los redescuentos es mayor que la caja en efectivo. Las variaciones de período a período representan el aumento o disminución de las negativas en su valor absoluto, y un retroceso del dinero efectivo
en el caso de una disminución de las cifras positivas o un aumento del valor absoluto de las negativas. Col. 11.—Depósitos en el Banco Central
que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Col. 13.—Billetes y moneda divisionaria emitidos por el Banco Cen-
tral que no han quedado en las cajas de los bancos y Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y mo-
neda en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

afluencia de dinero efectivo a la caja de los bancos, a la vez que se relaciona con una reducción de los redescuentos y créditos obtenidos por los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros en el Banco Central.

En el curso del primer semestre del presente año, el «Total del Dinero Circulante» ha experimentado una contracción de 524 millones de pesos, suma que equivale a un 2,7%. Se destaca notablemente esta variación si se considera que en igual período de los años 1947, 1948 y 1949, se produjeron aumentos porcentuales de 13,4%, 10,4% y 9,5% respectivamente. La disminución anotada se registra en el primer cuatrimestre del año, alcanzándose a fines de Abril, con 18.680 millones, el más bajo nivel del semestre, inferior en 979 millones (5%) al de fines de Diciembre último. En los meses de Mayo y Junio se observa una reacción que eleva ese monto a 19.135 millones para fines de Junio.

La disminución que acusa el «Total del Dinero Circulante» en el semestre recién pasado es el reflejo de una apreciable contracción del «Dinero giral» y de una reducción menor del «Dinero en libre circulación». Si se comparan las cifras de fines de Diciembre y fines de Junio últimos, se aprecia en el primero una baja de 438 millones (3,0%) que llevó su total a 14.013 millones a fines de Junio. El «Dinero en libre circulación», por su parte, se redujo en 86 millones (1,7%), con lo que quedó en 5.122 millones al término del semestre.

El desarrollo del dinero giral, principal componente del dinero circulante total, presenta un estrecho paralelismo con este último, en el período que se comenta. Luego de haber alcanzado un alto nivel en Diciembre último, se contrae ininterrumpidamente durante los cuatro primeros meses del año, hasta alcanzar, a fines de Abril, su más bajo nivel con un monto de 13.356 millones de pesos, inferior en 1.095 millones (7,6%) al de Diciembre. A partir de Mayo comienza a experimentar un acentuado aumento, que no es suficiente, sin embargo, para compensar la fuerte contracción anterior. El dinero en libre circulación, en cambio, acusa variaciones más moderadas, a través del mismo período. Como consecuencia de los movimientos señalados, la distribución del total del dinero circulante acusó ciertas variaciones, que se hicieron particularmente notorias a fines de Abril. La proporción del dinero giral se redujo de un 74% a fines de Diciembre, a un 71% a fines de Abril; en forma correlativa, aumentó en igual período la proporción del dinero en libre circulación, de un 26 a un 29%. Se observa posteriormente una tendencia al restablecimiento de las proporciones anteriores, como consecuencia del aumento señalado para el dinero giral, en los últimos dos meses del semestre.

En relación con la baja señalada para el dinero giral durante los primeros seis meses del presente año, cabe hacer notar que ella se ha originado en su totalidad en el movimiento de cuentas bancarias, ya que el dinero giral

generado por depósitos en «Dinero efectivo» (billetes, monedas y cheques contra el Banco Central) sufrió durante el período indicado, un aumento de 321 millones de pesos. Esto último estaría indicando que hubo una afluencia de fondos en efectivo hacia la caja de las instituciones bancarias. Ello queda corroborado por las cifras que se consignan en la «columna 10» del cuadro «Total de Dinero Circulante», que señala un aumento de 307 millones. Dichas cifras representan la diferencia entre los fondos disponibles de las instituciones bancarias y los redescuentos y créditos obtenidos en el Banco Central, a fines de cada mes, y sus variaciones de período a período reflejan, por consiguiente, el aflujo o reflujo de dinero efectivo que se produce como consecuencia de depósitos o retiros de dinero efectivo de la caja de las instituciones bancarias. La baja del dinero giral generado por movimientos de cuentas bancarias fué de 759 millones de pesos en el semestre que se comenta y está en íntima relación con la contracción de las colocaciones que se ha observado en las instituciones bancarias durante el mismo período. Además de la contracción de las colocaciones, ha influido en la reducción del dinero giral generado por movimientos de cuentas bancarias el aumento de 404 millones de pesos que se observa en la «columna 7» «Otras cuentas» del cuadro respectivo.

E. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CREDITO

INTERES CORRIENTE BANCARIO

El cálculo de la Superintendencia de Bancos para determinar el promedio del interés cobrado por los bancos comerciales en el primer semestre de 1950, dió como resultado un 10,38%, valor superior en 0,38 puntos al de igual semestre de 1949, pero inferior en 0,03 puntos al del segundo semestre de ese año.

Para el cálculo citado se establece el porcentaje que representa el total de los intereses y comisiones percibidos por los bancos comerciales en todo el semestre, en relación con el promedio diario de las colocaciones durante el mismo período.

En el cuadro inserto a continuación se anotan los resultados de estos cálculos desde el año 1929.

AÑO	1er. SEMESTRE	2.º SEMESTRE
1929	8,94	9,40
1930	9,30	9,53
1931	9,46	9,60
1932	9,41	8,71
1933	7,81	7,57
1934	7,07	7,21
1935	7,13	7,21
1936	7,23	7,41
1937	7,73	7,96
1938	7,93	8,46
1939	8,31	8,38
1940	8,31	8,43
1941	8,33	8,50
1942	8,64	9,08
1943	8,83	9,01
1944	9,02	9,05
1945	9,08	9,34
1946	9,16	9,28
1947	9,24	9,55
1948	9,84	10,15
1949	10,00	10,41
1950	10,38	

La determinación del término medio del interés bancario efectuada en esta forma, está regida por la Ley N.º 4.694, de 22 de Noviembre de 1929, y su objeto es fijar el máximo de interés permitido por la Ley para los mutuos y para los depósitos regidos por el artículo 2.221 del Código Civil.

Las tasas anotadas en el cuadro surten sus efectos legales en el semestre siguiente a aquel en que aparecen anotadas.

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

Durante el mes de Junio el promedio diario de los CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITOS bajó tanto en los bancos comerciales como en la Caja Nacional de Ahorros. En los primeros, bajó 66 millones, reduciéndose a 1.028 millones de pesos. En la Caja Nacional de Ahorros dicho promedio diario disminuyó en 7 millones, lo que redujo su promedio diario a 307 millones de pesos.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO (En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Jun.	4.811	209	10.610	462	2.529	110
1947 "	6.482	270	13.837	572	3.266	136
1948 "	7.559	302	17.024	681	4.274	171
1949 Jun.	9.187	383	21.163	882	5.770	240
Jul.	9.949	383	23.805	916	6.578	253
Ago.	9.020	347	22.327	859	6.394	246
Sep.	9.362	375	22.584	903	6.427	257
Oct.	8.586	342	23.631	945	6.576	263
Nov.	9.541	382	24.393	976	6.786	271
Dic.	13.187	507	28.790	1.107	8.280	319
1950 Ene.	10.110	389	24.419	939	7.240	279
Feb.	11.131	464	22.765	949	6.710	280
Mar.	11.953	441	26.530	983	8.024	300
Abr.	10.056	437	23.926	1.040	7.080	308
May.	11.914	477	27.339	1.094	7.858	314
Jun.	11.199	467	24.678	1.028	7.379	307

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

También disminuyó, en 73 millones, el promedio diario de los DOCUMENTOS CANJEADOS en las Cámaras de Compensación del país, con lo que dicho promedio llegó a 646 millones de pesos.

CANJES EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACION (En millones de pesos)

FECHAS	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Jun.	6.488	282	698	30	7.186	312
1947 "	8.193	341	981	41	9.174	382
1948 "	10.313	413	1.500	60	11.813	473
1949 Jun.	12.072	503	1.730	72	13.802	575
Jul.	14.153	544	2.053	79	16.208	623
Ago.	12.462	479	1.974	74	14.386	553
Sep.	12.802	512	1.856	74	14.658	586
Oct.	13.711	548	2.088	84	15.799	632
Nov.	14.218	569	2.148	86	16.381	655
Dic.	15.690	603	2.314	89	18.004	692
1950 Ene.	14.267	549	2.352	90	16.619	639
Feb.	11.740	489	2.046	85	13.786	574
Mar.	14.795	548	2.385	89	17.180	637
Abr.	13.564	590	2.246	97	15.810	687
May.	15.342	622	2.434	97	17.776	719
Jun.	13.410	559	2.092	87	15.502	646

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

Durante el primer semestre del año en curso, el total de cargos en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros alcanzó la suma de 193.968 millones de pesos, señalando un aumento de 30.681 millones (18,8%) con respecto al total del primer semestre de 1949, aumento que fué inferior al observado entre los mismos períodos de 1948 y 1949.

En el mismo lapso, el monto de los canjes subió a 96.873 millones de pesos, excediendo en 13.463 millones (16,1%) al total de igual período del año pasado. El aumento observado por el monto de los canjes entre el primer semestre de 1948 y 1949 alcanzó a un 21,4%.

DEPOSITOS DE AHORRO

Durante el mes de Junio subieron nuevamente, en 10,8 millones de pesos, los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado, con lo que a fines de ese mes alcanzaron un total de 3.311,4 millones.

Entre Diciembre y Junio últimos, los depósitos de ahorro aumentaron en sólo 14,1 millones de pesos (0,4%), en cambio, en el mismo período de 1949 se incrementaron en 166 millones (5,7%), y en el mismo lapso de 1948, en 162 millones de pesos (6,3%).

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946	1947	1948	1949	1950
Enero	2.003,3	2.340,6	2.576,1	2.942,4	3.267,4
Febrero	2.076,1	2.363,1	2.598,7	2.930,7	3.258,2
Marzo	2.056,5	2.388,1	2.617,0	2.943,1	3.268,8
Abril	2.089,2	2.413,6	2.644,9	2.978,3	3.279,8
Mayo	2.111,8	2.431,0	2.679,1	3.043,9	3.300,1
Junio	2.153,0	2.450,7	2.723,8	3.097,9	3.311,4
Julio	2.185,4	2.481,7	2.757,5	3.152,8	
Agosto	2.303,9	2.493,1	2.786,2	3.197,6	
Septiembre	2.324,7	2.500,7	2.802,8	3.237,6	
Octubre	2.341,4	2.492,9	2.804,8	3.234,3	
Noviembre	2.356,0	2.488,5	2.861,9	3.209,8	
Diciembre	2.359,3	2.562,1	2.931,5	3.297,3	

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.323, esta institución pasó de percibir depósitos de ahorro y éstos fueron traspasados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Los saldos de los préstamos de las instituciones de fomento, como puede verse en el cuadro respectivo, permanecieron en Junio aproximadamente al mismo nivel del mes precedente.

La fluctuación más fuerte que se observa entre Diciembre y Junio últimos en las colocaciones de las diversas instituciones de fomento, corresponde a la Caja de Crédito Agrario, cuyo monto descendió en 163 millones de pesos para quedar en 957 millones. Esta disminución se debe, en parte, a una baja estacional que siempre se observa en este período. El saldo de los créditos de la Caja a fines de Junio último es superior en un 9,1% al de igual período del año pasado.

Las colocaciones de la Caja de Colonización

Agrícola, que habían señalado un aumento en el primer semestre de 1949, subieron nuevamente en el semestre que se comenta, esta vez en 26 millones de pesos, con lo que alcanzaron un saldo de 308 millones a fines de Junio.

Los préstamos del Instituto de Crédito Industrial, que se mantuvieron relativamente estables en el último semestre, señalan un pequeño incremento de 1 millón de pesos entre Diciembre y Junio, quedando a fines de este último mes en 474 millones.

En general, las instituciones de fomento de la minería mantienen el saldo de sus créditos aproximadamente al mismo nivel de Diciembre último.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniación Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento Antofagasta
1946 Jun.	569	226	151	86	9	6
1947 "	760	280	193	81	11	5
1948 "	772	270	206	128	13	7
1949 Jun.	877	279	381	94	17	9
Jul.	881	280	397	94	18	11
Ago.	904	278	418	94	18	11
Sept.	927	277	454	90	18	11
Oct.	1.027	274	465	92	18	11
Nov.	1.087	274	460	89	19	11
Dic.	1.120	282	473	85	19	11
1950 Ene.	1.156	278	471	83	17	10
Feb.	1.177	278	454	87	17	11
Mar.	1.146	302	443	86	16	10
Abr.	1.064	313	461	88	17	10
May.	953	307	469	87	17	11
Jun.	957	308	474	87	17	11

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El saldo de los bonos en circulación de las diferentes instituciones hipotecarias del país experimentó en Julio un aumento de 12 millones, alcanzando a fines de dicho mes un total de 2.712 millones de pesos.

BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario Chile	Bco. Hipotecario, Valpo.	TOTAL
	Emisión (*)	Emisión (*)	Emisión (*)	
1946 Jul. 31	1.493	75	779	2.347
1947 " 31	1.420	64	805	2.289
1948 " 31	1.569	58	844	2.471
1949 Jul. 31	1.545	65	852	2.462
Ago. 31	1.551	64	852	2.467
Sep. 30	1.561	60	848	2.469
Oct. 31	1.565	62	861	2.488
Nov. 30	1.556	61	863	2.480
Dic. 31	1.556	56	862	2.474
1950 Ene. 31	1.552	57	861	2.470
Feb. 28	1.551	56	861	2.468
Mar. 31	1.548	56	852	2.456
Abr. 30	1.544	58	856	2.458
May. 31	1.544	57	859	2.460
Jun. 30	1.531	57	861	2.449
Jul. 31	1.537	57	866	2.460

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el día hábil de cada mes.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

Bajó en Junio el monto de las letras protestadas, manteniéndose no obstante a un alto nivel. En este mes, se llevaron a protesto 85,6 millones de pesos, en comparación con 95,6 millones en el mes de Mayo. Es superior, sin embargo, a la cifra de 51,4 millones de pesos que acusó en Junio del año pasado. El valor de las letras protestadas durante el primer semestre de este año alcanzó un monto de 400,8 millones de pesos, total que acusa un aumento de 126,6 millones (46,2%) con respecto a los protestos en igual período de 1949 y un incremento de 124,2 millones de pesos (44,9%) en relación con el segundo semestre de ese año.

También bajó en Junio el valor de los cheques protestados, a un total de 31,8 millones de pesos, en comparación con 39,8 millones a que alcanzó en el mes de Mayo. Sin embargo, es superior en 7,8 millones al valor de los protestos en Junio del año pasado. El valor de los cheques protestados se ha incrementado también durante el primer semestre. En efecto, el monto de los cheques protestados alcanzó a 205,2 millones de pesos, cifra que es superior en 65,7 millones (47,1%) a la de igual período de 1949. Con respecto al segundo semestre de ese año en que se protestaron 128,5 millones de pesos, señala un aumento de 76,7 millones (59,7%).

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1940	32.091	53.866,4	—	—
1941	30.395	69.873,3	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.720	85.019,6	—	—
1944	39.282	124.003,0	—	—
1945	88.334	270.031,8	—	—
1946	81.742	223.482,5	25.548	113.226,4
1947	92.089	339.254,2	35.624	173.822,8
1948	105.991	413.259,8	34.731	233.597,9
1949	121.839	550.844,6	35.532	268.081,3
Tarapacá	34	31,2	45	337,7
Antofagasta	565	1.968,9	10	132,9
Atacama	100	336,3	—	—
Coquimbo	221	974,0	119	1.624,4
Aconcagua	142	360,1	49	589,6
Valparaíso	2.175	9.412,9	355	3.967,5
Santiago	7.486	40.210,1	1.214	11.682,7
O'Higgins	370	1.654,5	58	712,9
Colchagua	353	1.622,6	12	115,7
Curicó	330	3.132,9	67	568,6
Talca	131	658,8	71	1.039,8
Maule	—	—	34	245,0
Linares	325	5.208,3	87	1.609,8
Nuble	113	807,8	61	849,2
Concepción	1.111	3.980,0	207	2.197,9
Arauco	34	91,2	4	57,1
Bio-Bio	168	1.190,8	31	93,1
Mallico	159	713,6	39	385,5
Cautín	1.092	8.437,7	200	2.234,6
Valdivia	296	1.978,6	129	1.372,0
Osnorio	160	1.405,4	135	1.200,9
Llanquihue	121	535,0	147	600,4
Chiloé	44	114,5	14	90,5
Aysén	121	650,2	6	19,0
Magallanes	48	139,3	9	71,9
Junio 1950	15.649	85.574,7	3.093	31.768,7
Mayo 1950	19.097	95.616,4	3.832	39.818,6
Junio 1949	9.933	51.361,6	2.693	24.036,1

CAUSAS DE INSOLVENCIA.

En los meses de Enero a Junio ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 11 causas de insolvencia con activo de 10,1 millones de pesos y con pasivo de 8,8 millones. En los mismos meses del año pasado ingresaron sólo 6 causas con un activo de 3,4 millones y pasivo también de 3,4 millones de pesos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1940	29	2,388.0	2,094.4
1941	35	3,882.4	4,452.3
1942	26	7,134.7	5,745.0
1943	23	6,056.0	5,532.2
1944	22	5,391.5	5,981.8
1945	27	14,623.4	13,977.2
1946	20	16,991.4	20,844.0
1947	18	15,482.5	13,342.7
1948	31	37,094.1	38,672.3
1949	15	6,850.7	6,442.5
1949 Junio	1	775.1	745.2
Julio	2	343.3	600.1
Agosto	1	348.0	987.2
Septiembre	2	615.8	1,023.5
Octubre	4	2,129.7	405.4
Noviembre	—	—	—
Diciembre	—	—	—
1950 Enero	2	103.0	640.0
Febrero	1	212.4	290.4
Marzo	1	3,625.6	3,084.5
Abril	1	1,007.7	1,191.4
Mayo	4	2,663.4	2,142.7
Junio	2	2,438.4	1,427.7

QUIEBRAS

En el cuadro a continuación anotamos el número de quiebras declaradas en los meses de Abril, Mayo y Junio del año en curso, comparados con las de los mismos meses del año pasado.

QUIEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1947 *	Enero a Dic. 1948 *	Enero a Dic. 1949 *	Ab. 1949 *	May 1949 *	Jun. 1949 *	Ab. 1950 *	May 1950 *	Jun. 1950 *
				1949 *			1950 *		
Alimentos y frutas del país	—	1	3	—	—	—	—	—	—
Agricultores	14	7	8	1	—	2	—	1	—
Boticas	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	176	174	186	11	47	17	20	21	16
Industrias varias	3	8	1	—	—	1	—	1	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Giros varios	19	17	9	2	—	—	1	1	1
Total	212	209	208	14	17	20	21	24	17

* Cifras provinciales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice de cotizaciones de acciones señaló una disminución de 2,7% en Junio, continuando así la tendencia a la baja que se viene observando desde el mes de Diciembre pasado. Motivaron este nuevo descenso las menores cotizaciones en la mayoría de los grupos de acciones, especialmente en las de compañías carboníferas y salitreras cuyos índices bajaron en 9,1% y 5,1%, respectivamente.

Durante los primeros seis meses del presente año el índice general de cotizaciones de acciones se ha mantenido en un nivel bastante superior al de los mismos meses del año pasado, señalando, al comparar los promedios correspondientes, un alza de 16,8%. A la vez, ha mostrado la misma tendencia a la baja que se observó en igual lapso de 1949. En relación con el promedio mensual del segundo semestre de 1949 registra un leve aumento de 0,7%. Con la sola excepción de los índices parciales de los grupos de acciones de compañías de gas y electricidad y de compañías mineras, que bajaron en 1,6% y 9,6% respectivamente, el promedio de todos los demás grupos de acciones acusó un aumento en relación con el promedio del primer semestre del año pasado. El aumento de mayor intensidad fué el de 27,9% que experimentó el grupo de ac-

ciones de compañías agropecuarias; lo siguieron en importancia las alzas de 25,0% y 19,9% correspondientes a los grupos de acciones de instituciones bancarias y de compañías salitreras.

El monto de las acciones transadas bajó en Junio a 121,1 millones de pesos, señalando así una disminución de 35,1 millones en comparación con Mayo de este año y un aumento de 9,7 millones con respecto a igual mes del año pasado. Cabe destacar que la cifra anotada para este mes es la menor registrada desde Julio de 1949.

El valor acumulado de las transacciones en acciones durante el primer semestre del año en curso alcanzó a 905,3 millones de pesos, acusando un aumento de 168,2 millones (22,8%) en comparación con el semestre correspondiente del año pasado. Sin embargo, con respecto al monto transado durante el segundo semestre de ese año, que fué de 1.535,7 millones de pesos, registra una disminución de 630,4 millones (41,0%).

El monto de los bonos transados ha seguido la misma tendencia de alzas y bajas alternativas que ha caracterizado durante este año al monto de acciones transadas. Las transacciones en bonos bajaron de 110,7 millones de pesos en Mayo a 91,0 millones en Junio, a causa de los descensos de 15,8 millones en las transacciones en bonos del Estado y Municipi-

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Bancarias	Carboníferas	Gas y Electricidad	Industriales	Marítimas	Mine- ras	Salitre- ras	Segu- ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio	85.4	110.8	182.9	77.8	87.8	124.2	117.9	123.2	172.3	102.1
1943 "	99.7	136.5	196.9	83.9	85.6	144.9	98.4	162.9	182.1	108.4
1944 "	110.9	158.1	186.9	79.8	79.3	151.9	87.2	181.3	146.9	106.6
1945 "	118.9	169.0	192.9	84.3	81.3	140.3	43.3	238.0	134.3	110.7
1946 "	130.3	178.7	228.3	88.8	89.5	148.2	38.7	467.3	139.6	122.8
1947 "	136.4	145.8	260.5	78.5	91.3	165.5	47.3	765.9	124.1	127.9
1948 "	142.9	146.3	239.2	63.1	78.7	144.6	56.5	1,042.4	111.2	128.8
1949 "	146.7	166.1	191.7	57.6	72.5	125.9	47.4	985.2	111.6	124.0
1949 Junio	121.9	156.7	169.5	58.3	67.8	108.0	39.9	902.8	104.6	112.5
Julio	130.4	155.0	176.3	57.0	70.4	112.4	44.2	945.8	105.6	116.9
Agosto	137.4	155.9	186.6	57.3	71.4	122.0	44.0	988.9	109.1	121.3
Septiembre	151.5	178.8	198.5	58.3	76.3	140.1	48.6	1,010.1	111.1	131.2
Octubre	158.3	201.8	216.6	61.1	80.0	154.3	49.4	1,082.3	112.5	140.4
Noviembre	167.8	207.0	216.3	61.3	81.9	157.7	48.6	1,141.5	121.0	145.2
Diciembre	173.9	209.2	221.2	62.3	80.6	155.9	47.1	1,125.7	125.6	146.5
1950 Enero	175.0	203.0	214.8	60.2	79.1	145.6	44.1	1,230.3	126.3	146.2
Febrero	168.7	203.2	203.1	57.0	75.6	148.0	43.4	1,165.8	123.3	141.5
Marzo	165.8	197.2	200.1	54.9	71.8	130.8	41.3	1,099.0	124.4	136.9
Abril	161.2	175.8	193.3	68.2	71.8	114.8	42.3	1,074.2	126.2	130.6
Mayo	156.9	175.0	190.6	52.5	66.8	119.3	44.9	1,056.6	119.9	128.1
Junio	153.0	177.6	173.3	51.1	64.3	115.8	44.7	1,032.4	118.3	124.7

palidades, de 2,8 millones en las transacciones en bonos de particulares, y de 1,1 millones en las transacciones en bonos de instituciones hipotecarias.

A un total de 474,8 millones de pesos llegó el monto de transacciones en bonos durante el período de Enero a Junio del presente año. Esta cifra registra un aumento de 92,0 millones (24,0%) en comparación con igual período del año pasado, pero acusa una disminución de 93,7 millones (16,5%) con respecto al segundo semestre de ese año.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipa- lidades	Bonos Compañías Industriales
1940	1.020.4	117.9	65.1	4.1
1941	2.281.7	145.1	76.8	5.1
1942	1,856.8	219.4	141.8	3.8
1943	2,365.2	309.2	162.1	5.3
1944	1,453.8	351.0	412.5	4.6
1945	1,203.4	375.0	477.1	3.0
1946	2,278.8	346.0	635.0	6.2
1947	3,107.2	309.2	431.9	7.2
*1948	2,195.4	258.7	354.3	36.2
*1949	2,272.8	316.9	497.4	137.0
*1949 Junio	111.3	30.2	31.9	9.3
Julio	180.5	28.1	58.4	28.6
Agosto	154.3	24.3	57.0	14.1
Septiembre	314.9	28.8	74.1	25.1
Octubre	310.6	15.8	47.8	12.6
Noviembre	299.8	24.7	33.2	11.6
Diciembre	275.5	28.1	40.1	6.2
1950 Enero	221.9	23.8	37.0	12.2
Febrero	131.2	12.9	28.0	10.8
Marzo	151.0	19.7	49.2	8.3
Abril	123.8	22.0	38.7	6.0
Mayo	156.2	20.6	81.0	6.2
Junio	121.1	19.6	68.0	3.4

* Las cifras correspondientes al monto de las acciones transadas han sido rectificadas para todo el año 1948 y hasta Mayo de 1949 inclusive.

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar y el precio de esta moneda en el mercado libre, aparecen en el cuadro que a continuación se inserta.

En el mes de Julio, el precio del dólar en el mercado libre sufrió un descenso de \$ 5,08; su precio medio en este mes alcanzó a \$ 87,56, en comparación con la cotización media de \$ 92,64 que se registró en Junio, y de \$ 77,98 que se observó en Julio del año pasado,

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Cambio provisorio (3)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1949 Julio ..	19.37	25.00	31.00	43.00	—	77.98
Agosto ..	19.37	25.00	31.00	43.00	—	80.73
Sept.	19.37	25.00	31.00	43.00	—	91.95
Oct.	19.37	25.00	31.00	43.00	—	95.62
Nov.	19.37	25.00	31.00	43.00	—	99.21
Dic.	19.37	25.00	31.00	43.00	—	100.77
1950 Enero ..	19.37	—	31.00	43.00	60.00	97.85
Febrero ..	19.37	—	31.00	43.00	60.00	96.75
Marzo ..	19.37	—	31.00	43.00	60.00	96.22
Abril ..	19.37	—	31.00	43.00	60.00	90.35
Mayo ..	19.37	—	31.00	43.00	60.00	92.10
Junio ..	19.37	—	31.00	43.00	60.00	92.64
Julio ..	19.37	—	31.00	43.00	60.00	87.56

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Cambio que hasta fines de 1949 se aplicaba al Grupo II del Presupuesto de Divisas y que en 1950 solo rige para liquidar algunas autorizaciones pendientes del año anterior.

(3) Tipo de cambio autorizado por el Decreto N.º 850 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 17 de Enero de 1950.

Las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York, de acuerdo con los datos del Federal Reserve Bulletin, pueden observarse en el cuadro respectivo.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK (Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)				Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Básico	Preferen- cial «A»	Preferen- cial «B»	Especial		Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre					
1940	29.773	—	—	—	3.3760	6.0562	5.0214	90.909	85.141	2.0827	—	403.50	383.00	53.128	18.546	22.709	23.802	22.676
1941	29.773	—	23.704	—	—	6.0575	5.0705	90.909	87.345	—	—	403.50	403.18	—	20.338	—	23.829	23.210
1942	29.773	—	24.732	—	—	6.0586	5.1280	90.909	89.978	—	—	403.50	403.50	—	20.569	—	—	—
1943	29.773	—	25.125	—	—	6.0594	5.1469	90.909	89.853	—	—	403.50	403.50	—	20.577	—	—	—
1944	29.773	—	25.125	—	—	2.2860	5.1807	90.909	90.485	1.9711	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—
1945	29.773	—	25.125	—	—	2.2829	5.4403	90.909	93.288	0.8409	—	403.50	403.02	37.933	20.581	—	—	—
1946	29.773	—	25.125	—	—	2.2817	5.4403	100.000	91.999	0.8407	—	403.13	—	37.813	20.581	20.176	25.859	23.363
1947	29.773	—	25.125	20.000	2.2816	5.4406	—	100.000	91.691	0.4920	0.3240	403.78	—	37.760	20.577	20.160	27.824	23.363
1948	29.773	—	25.125	20.000	2.2816	5.4406	—	100.000	91.691	0.4920	0.3240	403.13	—	37.668	18.860	20.159	27.824	23.363
1949	29.774	20.695	23.208	18.474	2.1091	5.4406	—	97.383	92.819	0.4671	0.3015	402.86	—	34.393	12.615	18.407	25.382	23.311
1949																		
Junio	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.521	0.4671	0.3032	402.86	—	37.615	11.911	20.158	27.823	23.363
Julio	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	94.545	0.4671	0.3025	402.98	—	37.611	11.562	20.158	27.823	23.363
Agosto	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.248	0.4671	0.3025	402.89	—	37.607	11.569	20.158	27.823	23.363
Septiembre	29.773	—	25.125	20.000	2.1684	5.4406	—	95.909	92.724	0.4671	0.2949	344.36	—	32.845	11.572	17.572	24.003	23.283
Octubre	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9960	5.4406	—	90.909	90.431	—	0.2861	280.09	—	26.390	11.570	14.015	19.333	23.286
Noviembre	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9980	5.4406	—	90.909	89.864	—	0.2862	280.08	—	26.295	11.571	14.015	19.333	23.286
Diciembre	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9998	5.4406	—	90.909	88.407	—	0.2862	280.07	—	26.289	11.572	14.015	19.333	23.289
1950																		
Enero	29.778	20.695	17.456	13.896	2.0003	5.4406	—	90.909	89.205	—	0.2863	280.07	—	26.278	11.572	14.015	19.333	23.281
Febrero	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9993	5.4406	—	90.909	89.820	—	0.2863	280.07	—	26.257	11.572	14.015	19.333	23.284
Marzo	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9966	5.4406	—	90.909	90.253	—	0.2863	280.07	—	26.267	11.571	14.015	19.333	23.269
Abril	29.778	20.693	17.436	13.896	1.9912	5.4406	—	90.909	90.205	—	0.2860	280.07	—	26.263	11.564	14.015	19.333	23.286
Mayo	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9921	5.4406	—	90.909	90.110	—	0.2859	280.07	—	26.264	11.564	14.015	19.333	23.291
Junio	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9866	5.4406	—	90.909	90.456	—	0.2856	280.07	—	26.265	11.563	14.015	19.333	23.138

En el mes de Julio, el precio medio de las monedas de cien pesos oro de «exportación», con un contenido de 18,3057 gramos de fino, transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, registró una considerable alza de \$ 308,03, quedando su precio en \$ 3.284,59. Con respecto al mismo mes del año pasado, acusa un aumento de \$ 387,90. La moneda de oro de «transacción interna», con igual contenido de fino, señaló también un incremento en el mismo mes. Su precio medio fué de \$ 2.563,33, mayor en \$ 50,73 a su precio en el mes anterior.

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro transadas (milés)	Valor pagado en moneda corriente (milés de pesos)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro en pesos m/cte. (2)		Precio medio por gramo en pesos m/cte.	
			Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»	Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»
1946	6.869,8	58.062,8	845,10	—	46,17	—
1947	37.193,6	385.918,6	1.037,39	—	56,68	—
1948	30.361,2	562.870,6	1.853,91	—	101,78	—
1949	31.496,5	890.715,0	—	2.827,98	—	154,49
1949						
Julio	3.034,2	87.891,5	—	2.896,69	—	158,24
Agosto	2.383,6	69.670,8	—	2.922,95	—	159,67
Septiembre	2.510,7	81.020,8	—	3.277,09	—	176,29
Octubre	2.483,7	83.245,4	—	3.353,71	—	183,10
Noviembre	2.086,5	73.950,7	—	3.544,20	—	193,61
Diciembre	2.653,8	88.126,1	—	3.320,75	—	181,41
1950						
Enero	2.281,7	73.010,7	—	3.199,87	—	173,80
Febrero	1.511,4	48.347,0	—	3.192,49	—	174,40
Marzo	1.656,5	109.874,3	—	3.004,90	—	164,15
Abril	1.032,4	29.342,5	2.811,21	2.873,99	153,57	157,11
Mayo	2.040,3	68.623,9	2.710,61	2.973,19	148,07	162,10
Junio	3.417,0	68.550,6	2.512,60	2.976,56	137,26	162,60
Julio	3.377,9	104.784,8	2.563,33	3.284,59	140,03	179,43

(1) 1 peso oro = 0,183057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 146 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

El monto de las entradas fiscales ordinarias, alcanzó a 2.241,2 millones de pesos en Junio, señalando un aumento de 184,1 millones (8,9%) con respecto al mismo mes del año pasado.

El total acumulado de entradas durante el primer semestre alcanzó a 8.508,5 millones de pesos en comparación con 7.383,3 millones en igual lapso de 1949, lo que indica un aumento de 1.125,2 millones de pesos, es decir, 15,2%. Si se considera que el nivel general de los precios ha subido en dicho periodo aproximada-

mente en un 14,4%, resulta un aumento real de las entradas ordinarias que alcanza a 0,7% lo que nos indica que las mencionadas entradas ordinarias, descontando el aumento sufrido en los precios en términos reales, se mantienen casi al mismo nivel que en los primeros seis meses del año pasado.

De las entradas ordinarias ingresadas a arcas fiscales en el primer semestre, 6.275,5 millones

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949		1950	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	570,4		741,4		1.160,3	
Febrero	535,3		1.217,0		803,4	
Marzo	611,6		1.042,8		1.010,9	
Abril	1.102,1		1.276,1		1.260,3	
Mayo	696,7		1.046,9		1.132,4	
Junio	2.017,9	13.027,0	2.057,1	16.395,1	2.241,2	
Julio	1.411,2		1.258,7			
Agosto	875,3		1.044,2			
Septiembre	794,9		1.146,9			
Octubre	1.314,6		1.221,7			
Noviembre	1.853,9		2.204,7			
Diciembre	2.588,4		2.125,6			

de pesos (73,8%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,0	311,2	754,0	1.447,2
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	530,6	2.216,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.811,2	665,4	4.102,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1948 (I)	4.795,7	5.810,9	1.121,5	11.728,1
1949 (I)	5.324,5	6.819,2	1.403,3	13.547,0
1949 (I) Junio	1.066,2	555,0	87,1	1.708,3
Julio	549,0	545,5	127,0	1.221,5
Agosto	220,2	551,2	117,6	889,0
Septiembre	282,9	610,4	109,1	1.002,4
Octubre	447,8	572,6	104,5	1.124,9
Noviembre	1.140,2	692,9	118,3	1.951,4
Diciembre	474,4	842,3	196,5	1.513,2
1950 (I) Enero	255,6	583,7	123,4	962,7
Febrero	140,0	490,7	100,3	731,0
Marzo	157,8	559,5	120,5	837,8
Abril	301,0	592,1	88,2	981,3
Mayo	187,1	648,4	91,1	926,6
Junio	1.119,1	645,5	84,5	1.849,1

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA NACIONAL PROMULGADOS HASTA EL 25 DE AGOSTO

LEYES

N.º 9.629. Publicado en el Diario Oficial del 18 de Julio de 1950.—Modifica la Ley N.º 9.311 y aumenta los sueldos de los empleados Públicos (Ley Económica).

Esta ley ya fué comentada en el Boletín del Banco del mes de Mayo ppdo., oportunidad en que se dejó expresa constancia de que su financiamiento cubría también el gasto de otras iniciativas de ley que en aquel tiempo estaban en tramitación en el Congreso Nacional. Por esta razón no se hace mención de algunas leyes de aumentos de sueldos publicadas en el Diario Oficial en el curso del mes de Agosto. Como se ha insistido, todas ellas tienen el financiamiento común de la ley 9.629.

N.º 9.620. Publicada en el Diario Oficial de 19 de Julio de 1950.

Se autoriza a la Municipalidad de Vallenar para contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros u otra institución de crédito un préstamo que produzca hasta la suma de \$ 3.000.000, a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 5 años, con el objeto de mejorar o ampliar el servicio público de distribución de energía eléctrica en el territorio de la comuna de Vallenar.

Establece la ley que, para los efectos de la con-

tratación del préstamo, no regirán las disposiciones restrictivas de las Leyes y Reglamentos orgánicos de las instituciones que lo otorguen.

N.º 9.628. Publicada en el Diario Oficial de 25 de Julio de 1950.

La Ley 9.628 autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad de \$ 120.000.000 en la ejecución de diversas obras públicas, a cargo de la Dirección General del ramo con arreglo al siguiente detalle:

A. Arquitectura \$ 50.000.000

Se incluyen en este rubro diversas reparaciones y ampliaciones de edificios educacionales de propiedad fiscal y municipal.

B. Caminos \$ 30.000.000

C. Ferrocarriles 5.000.000

D. Fuerza Hidráulica 6.000.000

E. Puertos 20.000.000

F. Riego 9.000.000

Se financia el gasto con cargo al superávit del ejercicio presupuestario fiscal correspondiente a 1949.

N.º 9.624. Publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 1950.

Dispone esta Ley que los Presupuestos de la Nación de los años 1951 y 1955, inclusive, consultarán para la Universidad de Chile, cada año, la cantidad de \$ 40.000.000 para la construcción y habilitación de la Escuela de Medicina y pabellones anexos, obra que estará a cargo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

El gasto se imputará a la Cuenta C-25 del Cálculo de Entradas de la Nación de los años 1951 a 1955, ingreso fiscal que corresponde a impuestos sobre específicos y artículos de tocador y bebidas alcohólicas y cuyo cálculo para el presente año se estimó en \$ 180.000.000.

N.º 9.633. Publicada en el Diario Oficial de 5 de Agosto de 1950.

Esta ley modifica los artículos 16, 56, 73 y 75 de la Ley General de Bancos. (Su texto íntegro se publica en la página 189 de este Boletín).

La reforma del artículo 16 tiene por objeto permitir que la Superintendencia de Bancos autorice la clausura de un banco o de una sucursal. Antes de esta modificación, la Superintendencia sólo podía intervenir en la apertura de bancos o sucursales.

La modificación del artículo 56 consiste en facultar a la Superintendencia de Bancos para que determinados depósitos que los bancos mantengan en el Banco Central o en otras empresas bancarias se deduzcan del monto de los depósitos y obligaciones afectos al límite de una determinada relación con el capital pagado y reserva de los bancos.

El porcentaje vigente, antes de la modificación del artículo 56 de la Ley General de Bancos, señalaba una relación de uno a cinco entre capital pagado y reservas, por un lado, y depósitos y obligaciones, por otro. En la actualidad, se establece al respecto una relación de uno a siete, que determina fijar el porcentaje del capital pagado y reservas de los bancos en un 14% del monto de sus obligaciones y depósitos.

La enmienda del artículo 73 tiene por objeto omitir una serie de tramitaciones engorrosas para determinar operaciones y la reforma del artículo 75 da fuerza legal a normas de fiscalización de la Superintendencia de Bancos, que hasta la fecha de promulgación de la ley que se comenta estaban entregadas al Reglamento. Ambas modificaciones solamente tienen importancia para el redaje interno de las instituciones bancarias, salvo el inciso final del nuevo artículo 75 que establece que el Superintendente podrá autorizar a los bancos para devolver a sus depositantes los cheques cancelados.

Mediante el artículo 2.º de la ley, se faculta al Presidente de la República para que, previo informe favorable del Superintendente de Bancos, condone o rebaje las multas en que hubieren incurrido las empresas bancarias por infracciones a la Ley General de Bancos, cometidas antes de la fecha de promulgación de la ley, y siempre que dichas multas no se hayan hecho efectivas.

Ley N.º 9.641. Publicada en el Diario Oficial del 19 de Agosto de 1950.

Autoriza esta ley una inversión de \$ 75.000.000 para construir casas económicas para el personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Las rentas de arrendamiento correspondientes serán fijadas por los Ministerios de Defensa Nacional y de Interior.

El gasto correspondiente se imputa al superávit que arroja el ejercicio presupuestario de la Nación correspondiente al año 1949.

DECRETOS

Ministerio de Hacienda

N.º 6.501. Promulgado el 25 de Julio de 1950. Publicado en el Diario Oficial de 8 de Agosto de 1950.

Este decreto fija, desde el 18 de Julio de este año diversos tipos de cambio para la importación de mercaderías, en la siguiente forma:

US\$ 24.140.000 a \$ 31 por dólar. Se incluye en esta cantidad la importación de azúcar, antibióticos, drogas medicinales y kerosene.

US\$ 10.083.099 a \$ 43 por dólar. A esta paridad se importará té a granel, yerba mate, parafina sólida y café.

US\$ 50.772.700 a \$ 50 por dólar. Los principales artículos que se importarán a este tipo de cambio serán: bencina, petróleo y gasolina, caucho, algodón en rama, sacos, aceite mineral lubricante, celulosa para papel, celulosa y pasta mecánica, maquinaria para agricultura, tractores y papel para periódicos.

N.º 6.500. Promulgado el 25 de Julio de 1950. Publicado en el Diario Oficial del 9 de Agosto de 1950.

Se autoriza al Banco Central de Chile para comprar dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al precio de \$ 50 y venderles al tipo de cincuenta pesos diez centavos, sin perjuicio de que pueda operar, además, con los tipos de cambio existentes.

Este nuevo tipo de cambio se aplicará por el Consejo Nacional de Comercio Exterior en las operaciones que determine el Supremo Gobierno.

N.º 6.489. Promulgado el 20 de Julio de 1950. Publicado en el Diario Oficial del 11 de Agosto de 1950.

Este decreto fija un tipo de cambio de \$ 60 por dólar para las divisas que la industria del cobre retorne al país con el objeto exclusivo de adquirir de la industria siderúrgica nacional productos de fierro y acero y sus derivados.

N.º 6.902. Promulgado el 10 de Agosto de 1950. Publicado en el Diario Oficial del 18 de Agosto de 1950.

Establece esta disposición legal que el Decreto del Ministerio de Hacienda N.º 6.501, del presente año, comenzará a regir una vez que el Directorio del Banco Central de Chile fije el tipo de cambio

de \$ 50 por dólar autorizado por el decreto N.º 6.500 de la misma fecha.

Ministerio de Economía

N.º 838. Promulgado el 12 de Julio de 1950. Publicado en el Diario Oficial del 9 de Agosto de 1950.

Se autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar un crédito con el Export Import Bank de Washington por la suma de US\$ 1.600.000 para financiar la adquisición de maquinarias y equipo destinados a la construcción de caminos y puertos aéreos, por la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en conformidad a lo prescrito en el artículo 5.º de la Ley 9.298. El artículo citado dispone que los empréstitos o créditos que contraten en el exterior las municipalidades, los organismos, empresas, corporaciones, fundaciones, servicios o reparticiones del Estado que tengan personalidad jurídica, deberán ser previamente autorizados por decreto supremo, con la firma del Ministro de Hacienda.

N.º 892. Promulgado el 18 de Julio de 1950. Publicado en el Diario Oficial del 11 de Agosto de 1950.

El artículo 2.º de la Ley 9.270, de 2 de Diciembre de 1948, dispone que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará la internación de mercaderías, siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central a cambio de oro de producción nacional, incluso de aquellas no consideradas en el Presupuesto de Divisas, siempre que estén incluidas en la nómina que semestralmente se fije, para este objeto, por decreto supremo, previo informe de las Asociaciones Mineras y de la Sociedad Nacional de Minería.

El decreto que se comenta indica la lista de mercaderías que podrán internarse durante seis meses a contar desde el 12 de Julio, y señala entre otras, plásticos en general, aceites, repuestos para radiodifusoras, pinturas especiales, camionetas, máquinas para uso doméstico, lapiceras fuentes, pilas secas, etc.

Ministerio de Agricultura

N.º 791. Promulgado el 11 de Julio de 1950. Publicado en el Diario Oficial del 24 de Julio de 1950.

A contar desde la fecha del presente decreto y hasta el 31 de Mayo de 1951, el valor de compra del litro de leche fresca a los productores, refrigerada y de consumo, puesta en las Plantas Pasteurizadoras o Industrializadoras en donde éstas existan será el siguiente, en las zonas del país que a continuación se establecen:

Zona N.º 1 Tarapacá y Antofagasta	...	S	9,40
Zona N.º 2 Atacama	...		4,80
Zona N.º 3 Coquimbo	...		4,95
Zona N.º 5 Colchagua, Curicó y Talca	...		4,40
Zona N.º 6 Maule, Linares y Nuble	...		4,40
Zona N.º 7 Concepción	...		5,40
Zona N.º 8 Arauco, Bío-Bío y Malleco	...		4,60
Zona N.º 8 El precio de la leche destinada a la condensación en esta zona será, en los seis meses de invierno, entre el 1.º de Abril y el 30 de Septiembre, no refrigerada y con 33,5 gramos de materia grasa por litro, de	...		4,60
En los seis meses de Verano, o sea, desde Octubre a Marzo inclusive, no refrigerada y con 32,5 gramos de materia grasa por litro, será de	...		4,00
Zona N.º 9 Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé y Aysén	...		5,00
Zona N.º 9 Para la leche industrial y de condensación, no refrigerada, el litro será de	...		4,04
Zona N.º 10 Magallanes	...		7,00

El precio de compra a los productores para la Cuarta Zona, que comprende las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago y O'Higgins, será de \$ 0,15373 por gramo de materia grasa para los seis meses de Invierno y de \$ 0,14200 para los seis meses de Verano.

Se fija como límite para la materia grasa de la leche un contenido de 36 gramos por litro y el excedente se pagará al productor con un descuento equivalente al 20% del precio base.

Se dispone, además, que el Gobierno se reserva el derecho de rebajar el precio de la leche si el costo actual tuviera, durante la vigencia del Decreto, una disminución en los valores fundamentales de los factores que intervienen en su cálculo.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile; Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redenciones a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse *Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.*

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse *Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.*

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. (Ley Económica). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Sustituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilece su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.